

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE AMÉRICA



Carpeta Informativa

CI

**Reunión de la Comisión de Asuntos
Laborales y de Previsión Social, y
Conjunta con la Comisión de Equidad
de Género, Niñez y Juventud del
Parlamento Latinoamericano
y Caribeño**

Ciudad de Panamá, Panamá
15 y 16 de marzo de 2018



N°24



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL, Y CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Ciudad de Panamá, Panamá
15 y 16 de marzo de 2018



Serie: América

N° 24



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL, Y CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Ciudad de Panamá, Panamá

15 y 16 de marzo de 2018

ÍNDICE

I. Información General.	4
II. Delegación Permanente del Senado Mexicano.	10
III. Programa de la Reunión.	14
IV. Ficha Técnica de la República de Panamá.	18
• Situación Económica.	22
• Política Interior.	24
• Política Exterior.	28
• Relaciones Parlamentarias México-Panamá.	29
• Relaciones Bilaterales México-Panamá.	30
• Relaciones Comerciales México-Panamá.	33
• Cuadro Comparativo de Indicadores Económicos y Sociales entre México y Panamá.	36
• Tratados Bilaterales México-Panamá.	37
• Notas sobre Ceremonial y Protocolo.	38
V. Documentos de Apoyo.	40
• Resumen del Acta de la Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. 15 de septiembre de 2017.	42
• Nota Informativa. El Papel del Trabajo para los Individuos y las Sociedades. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	43
• Nota Informativa. La Futura Gobernanza del Trabajo. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	49
• Nota Informativa. Las Mujeres en el Mundo del Trabajo. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	53
VI. Ficha País México.	58



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





I. Información General



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



INFORMACIÓN GENERAL



Embajada de México en Panamá

Embajador José Ignacio Piña Rojas.

Correo: embamexpan@cwpanama.net

Twitter: @EmbaMexPan

Dirección: Av. Samuel Lewis y Calle 58, Edif. ADR,
Piso 10, Obarrio, Panamá, República de Panamá.

Teléfono: (507) 263-4900.

Teléfono de emergencia: (507) 6704-6215.



Embajada de México en Panamá



Embajada de Panamá en México

Embajador Manuel Ricardo Pérez González

Correo: embpanamamexico@mire.gob.pa

Dirección: Sócrates 339, Col. Polanco, Delegación Miguel
Hidalgo, 11560, Ciudad de México.

Teléfono: 5280-8222

Twitter: @embpanmx

Parlamento Latinoamericano y Caribeño

Dirección: Panamá, Ave. Principal de Amador, Edificio Parlamento Latinoamericano. Apartado Zona 4, Panamá Ministerio R.R.E.E., casilla 1527.

Teléfono: (507) 201-9000 / 201-9028

Correo: info@parlatino.org



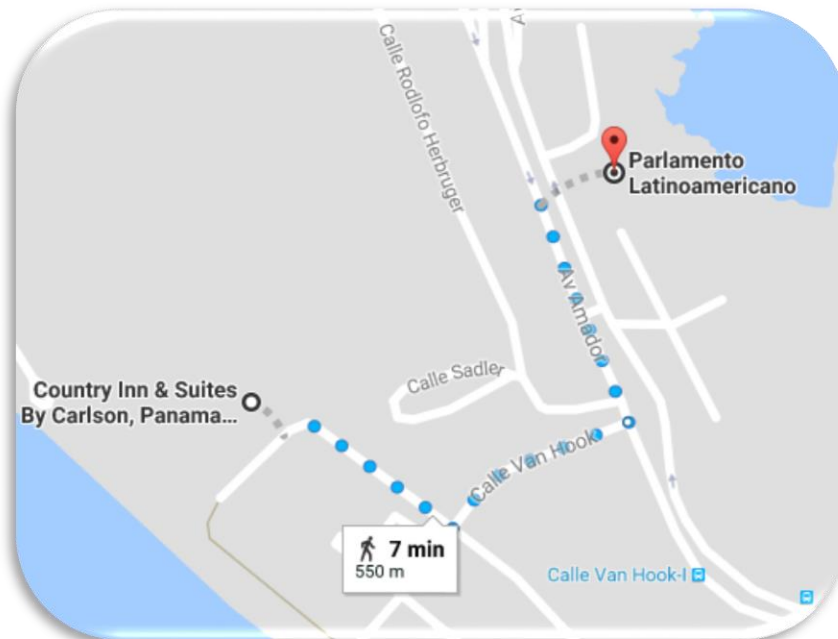
Hotel Country-Inn de Amador

Dirección: Avenida Amador y Avenida Pelicano. Ciudad de Panamá, 8001, Panamá.

Teléfono: +1 (507) 211-4500

Correo: cx_pcan@countryinns.com

Sitio web: www.countryinns.com



Mapa de ubicación del hotel sede respecto al edificio del Parlamento Latinoamericano y Caribeño

Diferencia de horario: México tiene 1 hora menos que Panamá.

Tipo de cambio al 5 de marzo de 2018: 1 dólar/balboa – 18.85 pesos mexicanos (Banco de México).¹

Pronóstico del clima para la ciudad de Panamá, Panamá



Recomendaciones de la Guía del Viajero de la Secretaría de Relaciones Exteriores

En mayo de 2015, se informó de la primera transmisión local de la infección por el virus Zika (Zika) en América del Sur y posteriormente en Centroamérica, por lo que la Secretaría de Relaciones Exteriores de México recomienda a las personas que viajen a Panamá:

- Usar repelente que contenga DEET, Picaridina/KBR o Citrulina a concentraciones suficientes sobre la piel expuesta, en caso de combinar con bloqueador solar la aplicación debe ser en orden (primero el bloqueador y después el repelente).
- Usar ropa de mangas largas, pantalón y calcetines o cubrir todas las áreas expuestas de la piel con repelente.
- Permanecer en lugares con ventilación constante o aire acondicionado.

¹ Consultado en la URL: <http://www.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiario/>

Voltaje:

- Voltaje: 120 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: tipo A / B

Las clavijas a utilizar en Panamá son del tipo A / B:



Tipo A: “Clavijas japonesas A”



Tipo B: A veces válido para “Clavijas A”

Ambas clavijas son las de uso común en México.









II. Delegación Permanente del Senado Mexicano



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



DELEGACIÓN PERMANENTE DEL SENADO MEXICANO

  Coahuila tereso.medina@senado.gob.mx @tereso_medina	<p>Senador Tereso Medina Ramírez</p> <ul style="list-style-type: none">• Secretario de la Comisión de Asuntos Fronterizos Norte.• Integrante de la Comisión de Energía.• Integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
  Baja California Sur isaias.gonzalez@senado.gob.mx @IsaiasSiCumple	<p>Senador Isaías González Cuevas</p> <ul style="list-style-type: none">• Secretario de la Comisión de Seguridad Social.• Integrante de la Comisión de Vivienda.• Integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.• Integrante de la Comisión de Turismo.
  Hidalgo jesus.priego@senado.gob.mx	<p>Senador Jesús Priego Calva</p> <ul style="list-style-type: none">• Secretario de la Comisión de Desarrollo Municipal.• Integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.• Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos No Gubernamentales.• Integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





III. Programa de la Reunión



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISIÓN
SOCIAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

Sede Permanente, Ciudad de Panamá, 15 y 16 de marzo de 2018

AGENDA PRELIMINAR

		14 DE MARZO
		Llegada de los Parlamentarios, traslado al hotel
		15 DE MARZO
08:30		Traslado de los Parlamentarios a la Sede Permanente del PARLATINO
09:00	–	Acto de instalación (Sala Nro.)
09:30		Autoridades:
09:30	–	Inicio de la reunión
11:15		Designación de un Secretario Relator
		“Trabajo y empleo en el presente y futuro de América Latina y El Caribe”
		Tema I
		El papel del trabajo para los individuos y las sociedades.
		Intervención de los participantes
11:15	–	Receso para café
11:30		
11:30	–	Continuación del tema I
13:00		Intervención de los participantes
		Conclusiones
13:00	–	Almuerzo
14:30		



14:30 16:00	–	Tema II La futura gobernanza del trabajo Intervención de los participantes
16:00 16:30	–	Receso para café
16:30 18:00	–	Continuación del tema II Intervención de los participantes Conclusiones
		16 DE MARZO
08:30 09:00	–	Traslado de los Parlamentarios a la Sede Permanente del PARLATINO
		REUNIÓN CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD
09:00 11:15	–	Tema: Futuro del Trabajo: “Desigualdad de las mujeres en el mundo del trabajo”
11:15 11:30	–	Receso para café
11:30 12:00	–	Almuerzo Intervención de los participantes Debate y conclusiones Lectura y aprobación del acta



IV. Ficha Técnica de la República de Panamá



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



REPÚBLICA DE PANAMÁ FICHA TÉCNICA



Bandera²



Escudo³



Ubicación geográfica de Panamá

² La bandera de Panamá fue adoptada por la Ley 4 de 1925 de la Asamblea Nacional y ratificada en el Artículo 6 de la Constitución de 1946. Está dividida en cuatro cuarteles (partes de igual dimensión): el rojo simboliza al Partido Liberal; y el azul al Partido Conservador; ambos eran los partidos tradicionales de la época. Los cuarteles restantes son blancos y representan la paz y en cada uno de ellos hay una estrella: la azul simboliza la pureza y la honestidad que deberá normar la vida cívica de la Patria; y la estrella roja representa la autoridad y la ley.

³ El escudo de armas fue aprobado en la Ley 64 del 4 de junio de 1904 y fue elaborado por el artista Sebastián Villalaz. El escudo descansa sobre un campo verde, símbolo de la vegetación, de forma ojival y está dividido en tres secciones. En el centro se observa el istmo, sus mares y el cielo, en donde descansa la luna que se eleva en ondas y el sol que empieza a esconderse tras del monte, marcando la hora del grito de su independencia. La parte superior está dividida en dos cuarteles en donde se ven colgados una espada y un fusil como símbolo de renuncia a la guerra; y sobre el campo de gules (en heráldica color rojo intenso) se contempla una pala y un azadón cruzados para simbolizar el trabajo. La punta del escudo también se divide en dos: del lado derecho en azul muestra un cuerno, símbolo de la riqueza y del lado izquierdo muestra la rueda alada, símbolo del progreso. Detrás del escudo y cubriéndolo con sus alas abiertas está un águila, emblema de la soberanía con la cabeza mirando hacia la izquierda, que lleva en el pico una cinta con el lema "PRO MUNDI BENEFICIO". Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <https://panamahistoriayfolclore.wordpress.com/2011/11/01/historia-del-escudo-nacional/>.



Nombre oficial: República de Panamá.

Superficie Total: 78,200 km².

Límites: El país está situado al sureste del Istmo centroamericano y a siete grados al norte del Ecuador. Limita al norte con el Océano Atlántico (mar Caribe), al sur con el Océano Pacífico, al este con Colombia y al oeste con Costa Rica.

Geografía: Panamá es un país tropical situado sobre el Istmo que une a América del Sur con América Central y lo atraviesa el Canal de Panamá. Varias cadenas montañosas cruzan el territorio panameño: la Sierra de Tabasará, la Cordillera de San Blas y la Serranía del Darien. Esta zona montañosa tiene una superficie aproximada de 78,200 km². Panamá cuenta con 1,520 islas, destacando los archipiélagos de San Blas y Bocas del Toro (Caribe) y Las Perlas (Pacífico). En la frontera este, la selva del Darién hace de frontera natural entre Panamá y Colombia.

División administrativa: Panamá se divide en 10 Provincias y 5 Comarcas.

Panamá Provincias			
1.- Panamá	4.-Bocas del Toro	7.-Veraguas	10.-Herrera
2.-Panamá Oeste	5.-Chiriquí	8.-Los Santos	
3.-Colón	6.-Darién	9.-Coclé	

Panamá Comarcas Indígenas		
1.-Kuna Yala	3.-Ngöbe-Buglé	5.-Kuna de Madungandi
2.-Emberá-Wounaan	4.-Kuna de Wargandí	

Otras ciudades: En el extremo atlántico del Canal junto a la ciudad de Colón (220,000 habitantes) se encuentra un importante centro comercial (Cristóbal) y la Zona Libre. Destaca, asimismo, la ciudad de David, capital de Chiriquí, provincia limítrofe con Costa Rica, con alrededor de 150,000 habitantes.

Población:⁴ 4.168 millones de habitantes (julio de 2017).

Capital: Ciudad de Panamá.

⁴ Fondo Monetario Internacional. *Reporte de Estadísticas por País, Panamá*. Consultado el 18 de enero de 2018 en la dirección URL: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=84&pr.y=7&sy=2016&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=283&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=



Idioma: Español.

Moneda: La moneda oficial es el balboa, que circula a la par del dólar estadounidense.

Religión: La religión mayoritaria es la católica romana; seguida por la evangélica y la protestante.

Día Nacional: Se independizó de España el 28 de noviembre 1821, uniéndose a la Gran Colombia (Venezuela, Colombia, Ecuador y Panamá), y el 3 de noviembre de 1903 de Colombia.

Indicadores Sociales (2017):⁵

- **Esperanza de vida:** 78.8 años.
- **Tasa de natalidad:** 17.9 nacimientos/1.000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 4.9 muertes/1.000 habitantes.

Situación Económica

De acuerdo con información del Banco Mundial, Panamá, durante la última década, es una de las economías que más rápido han crecido en todo el mundo, con un promedio anual de 7.2% entre 2001 y 2013. Durante 2014 la economía creció 6.1%, con una leve disminución de 5.8% y 5.4% en 2015 y 2016 respectivamente.⁶ Esa misma institución prevé que las cifras finales de crecimiento para 2017 y 2018 se mantendrán en 5.4 por ciento, el más alto de Latinoamérica.⁷

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), órgano de la Contraloría General de Panamá, la economía del país creció 5.8% en el primer semestre de 2017 en comparación con el mismo período de 2016; dicho crecimiento se vio favorecido por el consumo interno y el sector de los servicios y logística. Entre los principales sectores impulsores del crecimiento se encuentran el transporte, almacenamiento y comunicaciones, el cual aumentó un 12.6%; mientras que el comercio tuvo un crecimiento de 4.7%; y el sector de la construcción creció en un 8.1%. Otros sectores que crecieron durante este periodo fueron la banca y las finanzas (intermediación financiera) con 3.1%; bienes raíces, servicios legales y

⁵ CIA. The World Factbook. *Panamá*. Con información actualizada al 3 de enero de 2018. Consultado el 18 de enero de 2018, en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/pm.html>

⁶ Banco Mundial. *Panamá: Panorama General*. Consultado el 26 de abril de 2017 en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

⁷ *Ídem*. Consultado el 13 de febrero de 2018.



otros en un 3.5%; industria manufacturera 2.1%; así como el sector agropecuario en un 0.2%.⁸

En cuanto a la reducción de la pobreza en los últimos años, Panamá ha logrado grandes avances. Durante el periodo de la crisis financiera global, el Gobierno logró reducir ese indicador de un 26.2% a un 18.7% y la pobreza extrema de 14.5% a 10.2%, lo que significó que 168,000 panameños salieron de la pobreza extrema y casi 300,000 personas superaron la pobreza. A pesar de ello, la pobreza en el país prevalece principalmente en las zonas rurales en casi 27%, en las comarcas es superior al 70%, mientras que en las zonas urbanas la pobreza extrema está por debajo del 4%.⁹

Los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo establecido por el Presidente Juan Carlos Varela están encaminados a la inclusión y a la competitividad mediante el mejoramiento de la productividad y la diversificación del crecimiento, el aumento de la calidad de vida, el fortalecimiento del capital humano, la ampliación de la infraestructura, y la sostenibilidad del medio ambiente.

Producto Interno Bruto (PIB)¹⁰: \$56.026 billones de dólares (2017 est.).

Composición del PIB:¹¹

- **Agricultura:** 2.5%
- **Industria:** 15.5%
- **Servicios:** 76.7% (2016 est.)

Producto Interno Bruto Per Cápita: \$13,441.467 dólares (2017 est. FMI).

Comercio Exterior (2017)¹²:

- **Exportaciones:** \$14.7 billones de dólares.
- **Importaciones:** \$22.08 billones de dólares.

⁸ Agencia EFE. *La economía de Panamá crece 5,8 % en el primer semestre de 2017*. 13 de septiembre de 2017. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://www.efe.com/efe/america/economia/la-economia-de-panama-crece-5-8-en-el-primer-semestre-2017/20000011-3377380>

⁹ *Ídem*.

¹⁰ Fondo Monetario Internacional. Reporte de Estadísticas... *Op. cit.*

¹¹ CIA The World Factbook. *Panamá*. *Op. cit.*

¹² *Ídem*.

Principales Socios Comerciales (2016):¹³

- **Exportaciones:** Estados Unidos (21.4%), Países Bajos (15.2%), Costa Rica (6 %), China (5.6%) y.
- **Importaciones:** Estados Unidos (25.7%), China (9.2%) y México (5.3%).

Principales exportaciones: Frutas y nueces, pescado, residuos de hierro y acero, y madera.¹⁴

Principales importaciones: Combustibles, maquinaria, vehículos, barras de hierro y acero, y productos farmacéuticos.¹⁵

Política Interior

La Constitución Política de la República de Panamá fue promulgada en 1972 y enmendada en 1983 y 1994. Establece como forma de Estado la República Presidencialista con un sistema democrático de Gobierno basado en tres poderes separados: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

A partir de la intervención estadounidense de 1989 desapareció el régimen militar de Omar Torrijos y continuado por Manuel Noriega. Tradicionalmente, en el poder había dos grandes partidos: el Partido Revolucionario Democrático (PRD, de centro-izquierda) fundado por Omar Torrijos y el Partido Panameñista (de centro-derecha), antiguo Arnulfista, fundado por Arnulfo Arias. La alternancia entre esos dos partidos se interrumpió en 2009 con el triunfo del partido Cambio Democrático liderado por Ricardo Martinelli.

En las elecciones presidenciales celebradas el 4 de mayo de 2014, Juan Carlos Varela, líder del Partido Panameñista, resultó ganador con el 39% de la votación y asumió su mandato como Presidente de la República de Panamá el 1 de julio de 2014. Entre las primeras iniciativas del Gobierno del Presidente Varela destacan las dirigidas al agua y el saneamiento, la ampliación de subsidios a los sectores más desfavorecidos de la población, la construcción de viviendas de interés social y la rehabilitación de la ciudad de Colón. En lo económico, sus políticas han ido encaminadas a la reducción del déficit público, el control de precios de los artículos que conforman la canasta básica, y los programas de inversión en infraestructuras.

Actualmente, Panamá es uno de los países con mayor desarrollo de Centroamérica y con mayor crecimiento económico y turístico constante de toda América. Tiene a

¹³ *Ídem.*

¹⁴ *Ídem.*

¹⁵ *Ídem.*



cargo la administración del Canal de Panamá, cuya ampliación fue inaugurada el 26 de junio de 2016. Cuenta con un centro bancario internacional, centros de llamadas, centros comerciales y una gran diversidad de culturas, con riqueza ecológica destacable y una importante industria turística.

A pesar de ello, el Banco Mundial (BM) coloca a Panamá en la posición número 10 a nivel mundial y la quinta en Latinoamérica de los países más desiguales del mundo. De acuerdo con un estudio elaborado por esa institución, el 25% de los panameños no tiene servicios sanitarios, 5% no tiene agua potable, 11% sufre de desnutrición y otro 11% vive en casas precarias. En cuanto a la desaceleración económica, el Banco Mundial detalla que Panamá es una excepción de la región pues alcanza un crecimiento promedio del 7% en los últimos 10 años.¹⁶

Igualmente, el Banco Mundial reporta que la ampliación del Canal de Panamá y una serie de megaproyectos han inyectado mayor vitalidad a la economía y se espera la impulsen a crecer de manera sostenida. Esto apoyaría a la reducción de la pobreza. Esta organización financiera internacional recomienda que para ampliar la base de potenciales beneficiarios de la situación económica, Panamá debe alentar aún más la competitividad del sector privado y mejorar el acceso a la educación y la salud.

El Banco Mundial señala que para afrontar esos desafíos, Panamá ha puesto en marcha varios programas para reducir la pobreza e incrementar el acceso a los servicios. El programa de transferencias monetarias condicionadas Red de Oportunidades, por ejemplo, incluye el otorgamiento de \$50 dólares al mes a las madres más pobres para que sus hijos vayan a la escuela y reciban servicios básicos de nutrición y salud. El Gobierno de Panamá también ha destinado recursos adicionales a programas de protección social como “120 a los 70”, por el cual otorga \$120 dólares a más de 100 mil jubilados de más de 70 años que no estén inscritos en planes de pensión, y el programa Beca Universal que otorga una beca mensual de \$20 dólares a 550 mil estudiantes inscritos en escuelas públicas y estudiantes elegibles de centros privados.¹⁷

Estructura del Sistema Político

Forma de Estado: Panamá posee un Gobierno democrático presidencialista, con una República Centralizada. El Poder Público emana del pueblo y se ejerce por medio de tres Órganos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

¹⁶ Banco Mundial. *Panamá Overview*. Consultado el 13 de febrero de 2018 en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

¹⁷ *Ídem*.



Poder Ejecutivo:¹⁸ Formado por el Presidente y el Vicepresidente, elegidos por sufragio universal directo, por un período de cinco años, y 12 ministros. El actual Presidente es Juan Carlos Varela Rodríguez (2014-2019) y la Vicepresidenta de la República y Ministra de Relaciones Exteriores es Isabel de Saint Malo de Alvarado.

Poder Legislativo:¹⁹ Está constituido por la Asamblea Nacional de Panamá y tiene como actividad principal la expedición de leyes. La Asamblea Nacional está conformada por 71 Diputados, escogidos mediante postulación partidista y votación popular directa para ocupar el cargo por un período de 5 años. La actual Presidenta de la Asamblea Nacional de Panamá es la Diputada Yaníbel Abrego Smith, por el periodo 2017-2018.

Algunas de las últimas leyes aprobadas por la Asamblea Nacional de Panamá durante la presente Legislatura son: la Ley 53 del 4 de julio de 2017, la cual modifica y adiciona los artículos de la Ley sobre el Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá; la Ley 69 del 30 de octubre de 2017 con la que se crea un Programa de Incentivos para la Cobertura Forestal y la Conservación de Bosques Naturales y otras disposiciones; la Ley 75 del 15 de noviembre de 2017, la cual establece Medidas para Promover la Alimentación Adecuada y Estilo de Vida Saludable en los Centros Educativos; y la Ley 76 del 1 de diciembre de 2017, por medio de la cual se Aprueba la Enmienda al Artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptada en Kampala, el 10 de Junio de 2010.²⁰

Algunos temas abordados por la Asamblea Nacional de Panamá recientemente son:²¹

- Proyecto 576: Modifica el Artículo 48 de la Ley 28 de 7 de julio de 1999, por la cual se dicta la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y se establece la Carrera Diplomática y Consular. Tercer debate 3 de enero de 2018.
- Anteproyecto 124: Modifica el Artículo 3 de la Ley 10 de 1992 que establece la educación ambiental en la República de Panamá. 16 de octubre de 2017 (etapa preliminar).

¹⁸ Presidencia de Panamá. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <http://www.presidencia.gob.pa/>

¹⁹ Asamblea Nacional de Panamá. Consultado en la URL: <http://www.asamblea.gob.pa/>

²⁰ Asamblea Nacional de Panamá. *Lista de Proyectos de Ley H.D. Yaníbel Abrego Smith – Presidenta. Cuarto Periodo 2017-2018. Primera y Segunda Legislatura. (Al viernes 12 de enero de 2018)*. Consultado el 18 de enero de 2017 en la URL: <http://www.asamblea.gob.pa/transpasm/12-de-enero-de-2018-Lista-de-Proyectos-de-Ley.pdf>

²¹ Asamblea Nacional de Panamá. *Seguimiento Legislativo*. Consultado el 18 de enero de 2018, en la URL: <http://www.asamblea.gob.pa/transpasm/RESUMEN-DE-ANTEPROYECTOS-AL-5-DE-ENERO-DE-2018.pdf>

- Anteproyecto 138: Evita el desperdicio de alimentos en buen estado para que sean donados a instituciones benéficas. 16 de octubre de 2017 (etapa preliminar).

Poder Judicial:²² El Órgano Judicial está constituido por la Corte Suprema de Justicia (nueve magistrados aprobados por la Asamblea Legislativa por un periodo de 10 años), los Tribunales y los Juzgados que la Ley establezca, según la Constitución Política de la República de Panamá (Título VII, Capítulo 1).

Sistema Electoral: La Constitución Política de Panamá establece que el sufragio es un derecho y un deber de todos los ciudadanos; el voto es libre, igual, universal, secreto y directo. Para garantizar la libertad, la honradez y eficacia del sufragio popular, se cuenta con un tribunal autónomo e independiente, el Tribunal Electoral. Este órgano se encarga de interpretar y aplicar la Ley Electoral, así como dirigir, vigilar y fiscalizar la inscripción de hechos vitales, defunciones, naturalización y demás hechos y actos jurídicos relacionados con el estado civil de las personas; la expedición de la cédula de identidad personal y las fases del proceso electoral.

Principales Partidos Políticos:²³

Partido Revolucionario Democrático Líder: Benicio Enacio Robinson Grajales	
Partido Panameñista Líder: José Luis Varela R.	
Partido Popular Líder: Juan Carlos Arango Reese	
Partido Cambio Democrático Líder: Rómulo Roux ²⁴ .	
Partido Molirena Líder: Francisco Alemán Mendoza	

²² Suprema Corte de Justicia. Consultado en la URL: <http://www.organojudicial.gob.pa/>

²³ Tribunal Electoral. Consultado el 13 de febrero de 2018 en la URL: http://www.tribunalelectoral.gob.pa/elecciones/orgelectoral/org_interna.html

²⁴ Electo el 21 de enero de 2018.



Política Exterior

La política exterior planteada por el Presidente Juan Carlos Varela Rodríguez está encaminada a promover cuatro principales puntos: la neutralidad del Canal de Panamá; la cooperación regional en materia de seguridad y combate al crimen organizado; integración centroamericana; y continuar desarrollando sus relaciones bilaterales.²⁵ La neutralidad del Canal de Panamá tiene la finalidad de aprovechar la situación geopolítica para mejorar las relaciones comerciales y poder potenciar el desarrollo económico.

Panamá participa activamente en varios mecanismos de integración regional como el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); el Parlamento Centroamericano (PARLACEN); el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla; y el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

Con la Unión Europea, Panamá, junto con los cinco países de Centroamérica, tiene suscrito el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación, firmado en Roma, Italia, en mayo de 2002.²⁶

La política exterior panameña ha seguido tradicionalmente una línea de neutralidad y una capacidad de interlocución con actores variados en la región latinoamericana. Busca ejercer un papel mediador en la región, con una participación activa en los mecanismos regionales de cooperación y una política de relaciones bilaterales que privilegia la interlocución y la solución de controversias mediante el diálogo. El Gobierno panameño refiere que el hito principal que ha constituido como una muestra de esta vocación de neutralidad y mediación fue la Cumbre de las Américas, que Panamá acogió entre el 10 y el 11 de abril de 2015.

²⁵ Informe a la Nación del Presidente Juan Carlos Varela. Gobierno de Panamá. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <https://www.presidencia.gob.pa/Noticias/Informe-a-la-Nacion-del-Presidente-Juan-Carlos-Varela-Rodriguez>

²⁶ Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: http://www.sice.oas.org/ctyindex/PAN/PANAgreements_s.asp



RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-PANAMÁ

México y Panamá coinciden en los siguientes foros parlamentarios: Parlamento Latinoamericano y Caribeño, ParlAmericas, Confederación Parlamentaria de las Américas, Parlamento Centroamericano (Parlacen, en donde México es observador), el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), y la Unión Interparlamentaria.

Las relaciones del Senado con el Parlamento panameño no son frecuentes. Se han centrado básicamente en una interacción en el marco de los foros parlamentarios regionales.

Eventos organizados en el Senado relativos a Panamá

El 23 de febrero de 2015 se realizó en el Senado de la República un encuentro en el que participaron la Maestra Vanessa Rubio Márquez, entonces Subsecretaria para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores; el Doctor Francisco Leopoldo de Rosenzweig, Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía; la Embajadora Yanerit Cristina Morgan Sotomayor, Directora General para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores; el Ingeniero Diego Hernández, Presidente de la Cámara de Comercio e Industria Panamá-México; y el Maestro Alejandro Martínez Serrano, investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como los Senadores Mariana Gómez del Campo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; Gabriela Cuevas, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores; Héctor Larios, Presidente de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial; María del Rocío Pineda Gochi, Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; y Juan Gerardo Flores, Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores. Durante este encuentro se abordaron asuntos relacionados con el Tratado de Libre Comercio México-Panamá, su proceso de ratificación, y la integración de Panamá y Costa Rica a la Alianza del Pacífico.

El 16 de abril de 2016, la Cámara de Diputados de México y la Asamblea Nacional de Panamá instituyeron el Grupo de Amistad México-Panamá, con el objetivo de construir nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre ambos países. Está integrado por 13 miembros (3 del PAN, 6 del PRI, 1 del PRD, 1 del PVEM, 1 de MORENA y 1 del PES). La Presidenta de este Grupo es la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (Partido Acción Nacional).²⁷

²⁷ Cámara de Diputados. Grupo de Amistad México-Panamá. Plantilla de Integrantes. Consultado el 13 de febrero de 2018 en la URL: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=171



RELACIONES BILATERALES MÉXICO-PANAMÁ

México y Panamá establecieron relaciones diplomáticas el 1 de marzo de 1904, fecha en la que nuestro país reconoció a la República de Panamá.²⁸

Durante la década de 1980, México y Panamá formaron parte del Grupo Contadora, el cual sentó las bases para los modelos de cooperación y diálogo existentes en la región; son miembros del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, y del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

El 21 de agosto de 1995, se creó la Comisión Binacional México-Panamá, con el propósito de fomentar los contactos entre ambos países e impulsar la cooperación bilateral en diferentes campos: político, económico, comercial, financiero, así como fortalecer las coincidencias en los ámbitos regional e internacional. A la fecha se han realizado cinco reuniones de la Comisión Binacional: la primera en México en enero de 1996; la segunda en Panamá en julio de 2003; la tercera en la Ciudad de México del 11 al 12 de julio de 2005; la cuarta en febrero de 2014, en la Ciudad de México; y la quinta en la Ciudad de México en noviembre de 2015.

Durante la V Reunión de la Comisión Binacional México-Panamá, los temas abordados fueron: el fortalecimiento de la cooperación en materias académica, diplomática, y de seguridad; la firma de dos memorándums de entendimiento, uno en materia de cooperación en la lucha contra el combate a la delincuencia organizada transnacional, y otro en materia académico-diplomática; así como el fortalecimiento de las relaciones en temas de orden político, económico, comercial, turismo y cooperación técnica y científica.²⁹

De acuerdo con la Cancillería mexicana, la relación bilateral México-Panamá se ha fortalecido con las siguientes acciones:³⁰

- Apoyo a México para su ingreso como miembro observador del SICA (Sistema de la Integración Centroamericana).
- Ampliación de las facilidades migratorias para personas de negocios y turistas panameños.
- Inauguración de las instalaciones de la sede de la Cámara de Comercio México-Panamá, así como el establecimiento de una Oficina de la Red

²⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Manual de Organización de la Embajada de México en Panamá*. Junio de 2011. La presencia consular de México en Panamá data de 1856, con una dependencia administrativa de la delegación de México en Colombia.

²⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultado en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-panama-estrechan-lazos-de-cooperacion>

³⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajada de México en Panamá. 2015. Consultada el 20 de julio de 2016, en la URL: <https://embamex2.sre.gob.mx/panama/images/pdf/2015/suplemento.pdf>

Interamericana de Comercio, ubicadas en el World Trade Center, ciudad de Panamá.

- Suscripción del Acuerdo Concerniente a la Exoneración del Pago de los Derechos por Servicios de Navegación Aérea a las Naves del Jefe de Estado o de Gobierno en Visita de Estado u Oficiales, así como de las Aeronaves utilizadas por los Integrantes de su Comitiva Oficial (mediante Canje de Notas de 1 de junio y 29 de septiembre de 2005, fecha de entrada en vigencia).
- Tratado de Extradición, firmado en Panamá, el 2 de noviembre de 2004.
- Firma del Acuerdo de Modificación del Convenio sobre Transporte Aéreo suscrito el 14 de febrero de 1996, celebrado mediante Canje de Notas del 11 de octubre de 2005.
- Suscripción del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), celebrado en México el 11 de octubre de 2005.

El 18 de octubre de 2013, el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, visitó la República de Panamá, en el marco de la XXIII Cumbre Iberoamericana. Durante la reunión, los Mandatarios mexicano y panameño destacaron la importancia de avanzar en los temas prioritarios de la agenda bilateral, regional y multilateral, entre ellos la promoción del Tratado de Libre Comercio entre ambos países.³¹

En reciprocidad a esa visita, los días 24 y 25 de marzo de 2014, el entonces Presidente de Panamá, Ricardo Martinelli realizó una Visita Oficial a México, la cual tuvo como objetivo principal anunciar la firma del Tratado de Libre Comercio entre ambos países, misma que se realizó el 3 de abril de 2014, en el marco del Foro Económico Mundial sobre América Latina, celebrado en Panamá.³²

El 14 de noviembre de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto recibió a su homólogo de Panamá, el Presidente Juan Carlos Varela quien realizó una visita de Estado a México. En dicha reunión, los mandatarios de ambos países firmaron acuerdos en materia de cooperación agrícola; el fortalecimiento de las capacidades de Panamá y de Centroamérica para conformar una barrera biológica que proteja al ganado en la región; fortalecimiento de la protección de los consumidores; se acordó revisar los mecanismos de cooperación aduanera, fiscal, de aviación civil y seguridad, y se iniciarán negociaciones para alcanzar un acuerdo sobre cooperación y asistencia mutua en asuntos aduaneros.³³

³¹ Nota de Prensa. Presidencia de la República. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/se-reune-el-presidente-enrique-pena-nieto-con-los-mandatarios-de-guatemala-panama-y-costa-rica>

³² 2º Informe de labores 2013-2014. Presidencia de la República. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <http://mexicoenelmundo.senado.gob.mx/documentos/Com-de-Rel-Ext-America-Latina-y-EICaribe/2014.pdf>

³³ Presidencia de la República. *México y Panamá unidos harán frente a los grandes retos globales* (14/11/16). Consultado el 17 de noviembre de 2017, en la página web:



Actualmente, las relaciones bilaterales entre México y Panamá están regidas principalmente por el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas; la relación comercial; las inversiones y la Comisión Binacional.³⁴

<https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-y-panama-unidos-haran-frente-a-los-grandes-retos-globales>

³⁴ Nota de Prensa. Presidencia de la República. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/canciller-claudia-ruiz-massieu-y-la-vicepresidenta-de-panama-y-ministra-de-relaciones-exteriores-isabel-de-saint-malo-de-alvarado>

RELACIONES COMERCIALES MÉXICO-PANAMÁ

Para fortalecer las relaciones bilaterales, impulsar el comercio, diversificar las exportaciones y multiplicar las inversiones con otros países, México y Panamá firmaron un Tratado de Libre Comercio. Este acuerdo busca fortalecer el intercambio comercial de bienes y servicios; impulsar las inversiones recíprocas; y consolidar la posición de ambos países como plataformas logísticas de alcance global, sentando las bases para un corredor comercial en el continente americano.³⁵

El Tratado se negoció en cinco rondas, que concluyeron formalmente el 24 de marzo de 2014; fue suscrito el 3 de abril de 2014, en la Ciudad de Panamá y aprobado por el Senado mexicano el 12 de marzo de 2015. Entró en vigor el 1 de julio del mismo año.

Con este Tratado, México tendrá acceso inmediato y a corto plazo (5 años) al 72% del universo arancelario acordado de bienes, en productos como: cables de cobre y aluminio, acero, automóviles, autopartes, pinturas, cosméticos y perfumería, aguacate, frambuesas, sémola de trigo, chicles, tequila, mezcal y jugo de naranja. El resto del material arancelario acordado se desgravará paulatinamente.

El Gobierno mexicano estima que el Tratado permitirá profundizar la integración económica entre México y la región Centroamericana-Caribe, fomentar la diversificación de las exportaciones mexicanas y brindar certidumbre jurídica a los flujos de inversión. Cabe mencionar que las economías de México y Panamá son complementarias, Panamá brinda servicios de excelencia mundial y México es una potencia manufacturera.³⁶

México y Panamá también tienen suscritos otros acuerdos relacionados con el ámbito comercial y de las inversiones:

- El 11 de octubre de 2005, México y Panamá suscribieron un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), el cual entró en vigor el 14 de diciembre de 2006.
- Los días 11 y 12 de noviembre de 2009, México y Panamá concluyeron la negociación de un Convenio en Materia de Doble Tributación, en el que se incluye una cláusula de intercambio de información tributaria, con lo cual nuestro país se comprometió a excluir a Panamá del listado de territorios con regímenes fiscales preferentes. El Convenio se suscribió en febrero de 2010.

³⁵ Organización de Estados Americanos (OEA). Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Consultado el 19 de julio de 2016, en la URL:

http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_PAN/MEX_PAN_s.ASP

³⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajada de México en Panamá. 2015. Consultada el 20 de julio de 2016, en la URL: <https://embamex2.sre.gob.mx/panama/images/pdf/2015/suplemento.pdf>

El 30 de abril de 2010, la Asamblea Nacional de Panamá aprobó el proyecto de ley sobre el Convenio entre México y Panamá para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta. En el caso de México, la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión lo aprobó el 19 de octubre de 2010 y entró en vigor el 30 de diciembre del mismo año.

- Por otra parte, Panamá solicitó y obtuvo, con el apoyo de México, la aprobación para su ingreso a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en 2009. La adhesión de Panamá al Tratado de Montevideo de 1980 (TM 80) se formalizó el 2 de febrero de 2012, mediante el depósito del Instrumento de Adhesión y la suscripción de los protocolos de adhesión a los siete acuerdos regionales en los que participan todos los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); en consecuencia, Panamá es miembro pleno de dicho organismo a partir del 3 de marzo de 2012.

Actualmente, existen poco más de cien vuelos semanales directos entre México y Panamá. En agosto de 2015 se inauguraron las rutas Panamá-Villahermosa y Puebla-Panamá.³⁷

Comercio

- De acuerdo con la Embajada de México en Panamá entre 2002 y 2014, el comercio entre México y Panamá creció 214%, al pasar de 339 a 1,009.3 millones de dólares (mdd), ubicando a Panamá como el cuarto socio comercial de México en Centroamérica, así como décimo primero en América Latina y el Caribe.
- En 2016, el comercio total entre México y Panamá fue de 949 millones de dólares, siendo las exportaciones mexicanas por un monto de 898.5 millones de dólares y las importaciones por un monto de 50.9 millones de dólares, arrojando un saldo a favor de México de 847.9 millones de dólares.³⁸
- En 2016, los principales productos mexicanos exportados hacia Panamá fueron: combustóleo; pantallas planas; pantallas planas para vehículos; tequila; pañales para bebés; pasta de papel; champús; entre otros.³⁹

³⁷ *Ídem.*

³⁸ Secretaría de Economía. *Balanza comercial de México con Panamá*. Consultado el 27 de abril de 2017, en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/Q8bc_e.html

³⁹ Secretaría de Economía. *Principales productos exportados por México a Panamá*. Consultado el 27 de abril de 2017, en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/Q8ppx_e.html

- En 2016, los principales productos importados por México desde Panamá fueron: combustóleo; máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón; atunes de aleta amarilla; aceite en bruto; ron; entre otros.⁴⁰
- Durante el periodo de enero a noviembre de 2017, el comercio total entre México y Panamá fue de \$ 944.371 millones de dólares, con un total de exportaciones de \$836.407 millones de dólares, importaciones de \$ 107.964 millones de dólares, reflejando un superávit en favor de México de \$728.443 millones de dólares.⁴¹
- México es el tercer socio comercial de Panamá en América Latina y el Caribe; y el sexto a nivel mundial.⁴²
- México es el octavo usuario del Canal de Panamá.⁴³

Inversión

IED de Panamá en México:⁴⁴

- De enero a septiembre de 2017, México tuvo una inversión acumulada de \$1.5 millones de dólares provenientes de Panamá.
- Durante el periodo de 1999 a septiembre de 2017, México tuvo una inversión acumulada de \$ 363.2 millones de dólares.

⁴⁰ Secretaría de Economía. *Principales productos importados por México procedentes de Panamá*. Consultado el 27 de abril de 2017, en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/Q8ppm_e.html

⁴¹ Secretaría de Economía. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/Q8bc_e.html

⁴² Presidencia de la República. *México y Panamá unidos harán frente a los grandes retos globales*. *Op. cit.*

⁴³ *Ídem.*

⁴⁴ Secretaría de Economía. *Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras*. Consultado el 11 de febrero de 2018 en la URL: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/274848/Informe_Congreso-2017-3T.pdf

**CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES
ENTRE MÉXICO Y PANAMÁ**

Rubros	México ⁴⁵		Panamá ⁴⁶	
	2016	2017 (est.)	2016	2017 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.8%	3.1%	6.3%	6.6%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,187.053	1,251,253	51,525	56,026
PIB per Cápita (dólares)	9,692.180	10,100.585	12,608.778	13,441.467
Inflación	3.02%	3.00%	2.00%	2.00%
Desempleo	4.00%	3.87%	4.5%	4.5%
Población (millones de personas)	122.475	123.879	4.086	4.168
Índice de Desarrollo Humano a nivel mundial (2015) ⁴⁷	77°		61°	

⁴⁵ Fondo Monetario Internacional. Reporte por País, México. Consultado el 17 de enero de 2018 en la dirección [http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2016&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=82&pr1.y=10&c=273&s=NGDP_R%2CNGDP_RPCH%2CNGDP%2CNGDPD%2CNGDP_D%2CNGDPRPC%2CNGDPPC%2CNGDPDPC%2CPPP%2CPPP%2CPPP%2CPPP%2CNGSD_NGDP%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=](http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2016&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=82&pr1.y=10&c=273&s=NGDP_R%2CNGDP_RPCH%2CNGDP%2CNGDPD%2CNGDP_D%2CNGDPRPC%2CNGDPPC%2CNGDPDPC%2CPPP%2CPPP%2CPPP%2CPPP%2CPPP%2CNGSD_NGDP%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=)

⁴⁶ Fondo Monetario Internacional. *Reporte por país, Panamá*. Consultado el 18 de enero de 2018 en la dirección http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=84&pr.y=7&sy=2016&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=283&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=

⁴⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe sobre Desarrollo Humano 2016*. Consultado el 13 de febrero de 2018, en la URL: http://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016_SP_Overview_Web.pdf



TRATADOS BILATERALES MÉXICO-PANAMÁ

La Secretaría de Relaciones Exteriores tiene registrados los siguientes instrumentos internacionales vigentes entre México y Panamá:⁴⁸

- Tratado de Libre Comercio.
- Convención Consular y su Protocolo.
- Tratado sobre Ejecución de Sentencias Penales.
- Acuerdo sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
- Convenio sobre Transporte Aéreo.
- Acuerdo que Modifica el Artículo 3, Numeral 1 del Convenio sobre Transporte Aéreo, firmado en la Ciudad de Panamá, el 14 de febrero de 1996.
- Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica.
- Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal.
- Convenio de Cooperación Educativa y Cultural.
- Convenio de Cooperación en Materia de Turismo.
- Acuerdo de Cooperación Mutua para el Intercambio de Información respecto de Operaciones Financieras realizadas a través de Instituciones Financieras para Prevenir, Detectar y Combatir Operaciones de Procedencia Ilícita o de Lavado de Dinero.
- Tratado de Extradición.
- Acuerdo que Modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo, firmado en la Ciudad de Panamá, el 14 de febrero de 1996.
- Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta.

⁴⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultado el 10 de julio de 2017, en la URL: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

Gentilicio: Panameño/a.⁴⁹

Comportamientos sociales:

Los panameños son personas hospitalarias que acostumbran recibir calurosamente a los visitantes. En la sociedad, las autoridades son altamente respetadas. Las personas son generalmente relajadas, fáciles de llevar y tienen gran respeto hacia las distinciones jerárquicas.⁵⁰

Saludo: El saludo se realiza con un firme apretón de manos, manteniendo contacto visual. En una primera reunión las mujeres por lo general son las que ofrecen la mano al hombre.⁵¹

Puntualidad: La puntualidad estricta generalmente no es muy importante. La mayoría de las reuniones se caracterizan por cierta informalidad. No obstante, se espera que los invitados lleguen a la hora acordada.⁵²

Reuniones de trabajo: Las reuniones por lo general son en el idioma español, aunque, algunas empresas cuentan con personal de otros países, por lo que podría ser en inglés. Las tarjetas de presentación se recomiendan que estén en los idiomas inglés y español y se presentan siempre al inicio de la reunión.⁵³

Los panameños en la primera reunión prefieren construir una amistad. Se recomienda que las primeras pláticas sean casuales como el deporte o la familia. Las decisiones por lo general son tomadas por los altos mandos. Es importante utilizar el título de la persona a la que se dirige, hasta que se indique lo contrario.⁵⁴

⁴⁹ *Gentilicio de Panamá.* [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<http://gentilicios.org/gentilicio-de-panama/>>

⁵⁰ Panama Business and Workplace Culture, [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<http://www.expatsfocus.com/expatriate-panama-business-culture>>

⁵¹ Culture Crossing Guide, Panamá. [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <http://guide.culturecrossing.net/basics_business_student_details.php?id=7&CID=159>

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional, es una guía básica, no refleja necesariamente todas las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

⁵² Etiquette in Panama, Social situations, tipping and other conditions [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<https://www.justlanded.com/english/Panama/Panama-Guide/Culture/Etiquette-in-Panama>>

⁵³ *Op. Cit.* Panama Business and Workplace Culture

⁵⁴ *Op. Cit.* Communicaid, Country Panama.



El señalar con el dedo índice es considerado grosero y vulgar si quiere indicar algo, es preferible usar toda la mano⁵⁵.

Vestimenta: La vestimenta es conservadora y formal. Los varones utilizan traje oscuro y corbata para las reuniones formales y camisas ligeras durante las reuniones casuales. En el caso de las mujeres, se recomienda utilizar traje sastre o pantalón con blusa.⁵⁶

Regalos: Aunque no es algo que se espera, los presentes son bien recibidos. El logotipo de la institución o una artesanía típica es un buen obsequio; estos deben de ir envueltos de forma elegante.⁵⁷

Temas de género: Las oportunidades de empleo para las mujeres son cada vez mayores, y han mejorado a lo largo de los años. Panamá estableció con base en el Programa de Género en el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés), uno que tiene como meta lograr la igualdad entre hombres y mujeres realizando un trabajo con instituciones estatales y organizaciones no gubernamentales.⁵⁸

⁵⁵ Ídem.

⁵⁶ *Op. cit.* Culture Crossing Guide, Panamá

⁵⁷ How to Master Business Etiquette in Panama. [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<http://www.careeraddict.com/master-business-etiquette-in-panama>>

⁵⁸ Panamá UNFPA, igualdad de género. [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<http://panama.unfpa.org/igualdad-genero>>



V. Documentos de Apoyo



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

15 de septiembre de 2017

La Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social del Parlamento Latinoamericano y Caribeño se reunió el día 15 de septiembre de 2017, en la Sede Permanente. A la reunión asistieron Legisladores de 7 países miembros: Argentina, Bolivia, Curazao, México, Paraguay, Perú y Uruguay.

La agenda prevista contempló el análisis de los siguientes temas:

- 1- Informe por país sobre la regulación del Empleo Juvenil.
- 2- Revisión de la Ley Modelo de Empleo Juvenil aprobada en 2013.

Al inicio de la reunión, el Presidente de la Comisión, Diputado Amin Niffouri, dio la bienvenida a todos los Legisladores presentes y nombró como Secretario Relator al Diputado Eusebio Alvarenga de la República de Uruguay.

Sobre el tema 1, los Legisladores compartieron su experiencia en materia legislativa en materia de empleo juvenil y sus marcos jurídicos; coincidieron en elaborar un proyecto de Declaración sobre la Ley Modelo de Empleo Juvenil. Durante el debate participaron los representantes de Curazao y México.

Sobre el tema 2, los Parlamentarios analizaron y debatieron el borrador del Proyecto de Declaración sobre la Ley Modelo, a fin de emitir un pronunciamiento, el cual, después de algunas modificaciones, fue aprobado por unanimidad.

Durante la reunión, los Legisladores acordaron trabajar, durante 2018, el tema “El trabajo y empleo en el presente y en el futuro de América Latina”.



EL PAPEL DEL TRABAJO PARA LOS INDIVIDUOS Y LAS SOCIEDADES

Nota Informativa⁵⁹

Introducción

En 2019 tendrá lugar la conmemoración del 100° Aniversario de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), reconocida como el organismo especializado más antiguo en el sistema de las Naciones Unidas. A la luz de la rápida y constante evolución del mundo laboral, en conjunto con el desafío compartido por los Estados para superar a futuro el desempleo, el subempleo, la desigualdad y la injusticia social, se están impulsando debates en cuatro ejes: el trabajo y sociedad; el trabajo decente para todos; la organización del trabajo y de la producción; y la gobernanza del trabajo.⁶⁰

Indudablemente, en el trasfondo de estos debates está presente el vínculo indisoluble del papel del trabajo tanto en la vida y el desarrollo de los individuos como en el desempeño de la economía y la prosperidad de los Estados y, por ende, de la comunidad internacional, en su conjunto.

En efecto, el trabajo es un factor para dejar atrás la pobreza y la desigualdad social. No obstante, para hacer de esto una realidad se requieren atender las diversas cuestiones con un enfoque que vaya más allá de la mera idea de que el empleo debe cubrir las necesidades materiales, sino partir de que puede contribuir a la realización de la persona y alentar la cohesión social.

Como fundamento original de la función social de trabajo como una condición para la paz permanente, la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (1919), al integrar la Declaración relativa a los Fines y Objetivos (1944), también conocida como “Declaración de Filadelfia”, consagra que “todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades”.⁶¹ De esta forma, agrega que las políticas en los niveles nacional e internacional deben perseguir dicho resultado.

⁵⁹ Nota Informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁶⁰ Organización Internacional del Trabajo (OIT). *Notas informativas OIT sobre el futuro del trabajo*. Consultado el 9 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/KyLJvf>

⁶¹ Organización Internacional del Trabajo. *Declaración relativa a los fines y objetivos de la Organización Internacional del Trabajo (Declaración de Filadelfia)*. Consultado el 9 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/GjMt7M>

Los principios de la Declaración de Filadelfia recalcan que el trabajo no es una mercancía, al mismo tiempo que señalan que la libertad de expresión y de asociación son esenciales para el progreso constante. Asimismo, este documento reitera que la pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos y hace un llamado a impulsar un esfuerzo internacional continuo y concertado entre los representantes de los trabajadores, de los empleadores y del Gobierno.⁶²

Los especialistas en el tema destacan que la Declaración de Filadelfia constituyó un modelo para la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobadas en 1945 y 1948, respectivamente.⁶³ En otro hito en la materia, en 1998, la Organización Internacional del Trabajo adoptó la Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo que proyecta con un mayor alcance la obligación de los Estados miembros a trabajar para garantizar la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; la erradicación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil; y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.⁶⁴

Se debe notar que la Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, en su preámbulo, consideraba que la Organización Internacional del Trabajo debía prestar atención a los problemas de personas con necesidades sociales especiales, en particular, los desempleados y los trabajadores migrantes. La Declaración reconocía, desde ese entonces, la necesidad de movilizar y alentar los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales a fin de alcanzar una solución a estos problemas, así como para promover políticas eficaces destinadas a la creación de empleo.⁶⁵

Merece hacer una mención especial sobre la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social, aprobada en 1977; modificada en 2000 y 2006; y revisada en 2017. Es el único instrumento de este organismo especializado que brinda orientación a las empresas sobre la política social y las prácticas inclusivas, responsables y sostenibles en el lugar de trabajo.⁶⁶

⁶² *Ídem.*

⁶³ Organización Internacional del Trabajo. *Declaración de Filadelfia*. Consultado el 8 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/rCL1w7>

⁶⁴ _____. *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998*. Consultado el 9 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/5FXaua>

⁶⁵ *Ídem.*

⁶⁶ _____. *Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social - 5ª edición (marzo de 2017)*. Consultado el 12 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/CGRQy2>

A lo largo de su historia, la Organización Internacional del Trabajo ha consolidado un marco jurídico muy amplio consagrado en Convenios, Protocolos y Recomendaciones en temas agrupados en torno a la libertad sindical, la negociación colectiva y las relaciones de trabajo; el trabajo forzoso; la igualdad de oportunidades y de trato; la gobernanza sobre consultas tripartitas; la administración e inspección del trabajo; la política y promoción del empleo; la orientación y formación profesionales; la seguridad del empleo; los salarios; el horario laboral; el trabajo nocturno; la seguridad y salud en el trabajo; la seguridad social; la protección de la maternidad; la política social; los trabajadores migrantes; el VIH y el SIDA; el estatus de la gente de mar, los pescadores y los trabajadores portuarios; los pueblos indígenas y tribales; y otras categorías específicas de trabajadores, además de otras tantas Recomendaciones.⁶⁷ De acuerdo con información de dicho organismo, México ha ratificado 79 convenios, de los cuales 68 están en vigor, 8 han sido denunciados,⁶⁸ aunque menciona que no ha ratificado 41 Convenios.⁶⁹

Cabe mencionar que la Organización Internacional del Trabajo ha celebrado ocho Convenios calificados como “fundamentales” que contienen principios y derechos esenciales relativos a la libertad de asociación, la libertad sindical, y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil; y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.⁷⁰

Según información de esta Organización, México ha ratificado 7 de estos instrumentos: a) Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (Núm. 29); b) Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (Núm. 87); c) Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (Núm. 100); d) Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (Núm. 105); e) Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (Núm. 111); f) Convenio sobre la edad mínima, 1973 (Núm. 138);⁷¹ y g) Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (Núm. 182).⁷²

En el mismo orden de ideas, existen otros cuatro instrumentos considerados como “Convenios de gobernanza”, dado que abordan el funcionamiento propio del sistema de normas internacionales del trabajo y el aspecto relativo a la justicia social

⁶⁷ _____. *Convenios y Recomendaciones actualizados*. Consultado el 12 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/DLgT8t>

⁶⁸ _____. *Ratificaciones de México*. Consultado el 12 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/hu30Ru>

⁶⁹ _____. *Convenios y protocolos actualizados no ratificados por México*. Consultado el 12 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/gaTmCv>

⁷⁰ _____. *Convenios y recomendaciones*. Consultado el 12 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/Nw7zGv>

⁷¹ Edad mínima especificada: 15 años.

⁷² _____. *Ratificaciones de México. Op. Cit.*

para una mundialización equitativa. Estos son los siguientes: a) Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (Núm. 81); b) Convenio sobre la política del empleo, 1964 (Núm. 122); c) Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (Núm. 129); y d) Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (Núm. 144).⁷³ México solo ha ratificado el Convenio Núm. 144.⁷⁴

Reflexión sobre el papel del trabajo para los individuos y la sociedad

En agosto de 2017, la Organización Internacional del Trabajo lanzó la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo con la misión de abordar las relaciones entre el trabajo y la sociedad, y los retos relacionados con la creación de empleos decentes para toda la población, la distribución y la producción del trabajo. Todo desde la perspectiva tripartita y con componentes acordes con el equilibrio de género y de las regiones.⁷⁵ En este apartado se resumen algunos de los hallazgos y reflexiones centrales de dicha Comisión a fin de que, en el futuro, el trabajo ofrezca seguridad, igualdad y prosperidad.⁷⁶

- El trabajo es un pilar de la vida de las personas, las sociedades y la política. Por esta razón, cualquier debate sobre el futuro deseable del trabajo debe partir del reconocimiento de que para gran parte de la humanidad esta es una cuestión de supervivencia, el medio para asegurar lo imprescindible para vivir y evitar la pobreza. Así, es positivo que ello esté plasmado en el contenido de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- El trabajo no debería matar -aunque se estima que cada año, este puede costarle la vida a 2.78 millones de personas-, tampoco debería provocar enfermedades o discapacidades.
- El trabajo debe promover los derechos laborales y demás derechos humanos, así como contribuir a la realización de la persona. Por ende, es esencial acceder a un empleo que ofrezca un espacio para la autonomía y la creatividad.
- La experiencia personal del trabajo depende además de la medida en que propicia la conexión con los compañeros, los empleadores, los empleados y con la sociedad en su conjunto. El impacto psicológico del desempleo es una señal evidente de la interrupción de esta conexión.

⁷³ _____. *Convenios y recomendaciones. Op. cit.*

⁷⁴ _____. *Ratificaciones de México. Op. cit.*

⁷⁵ ONU Noticias México. *La OIT establece una comisión mundial para analizar las relaciones entre el trabajo y la sociedad*. 21 de agosto de 2017. Consultado el 12 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/hrSVy4>

⁷⁶ Organización Internacional del Trabajo. *Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo. Nota informativa preparada para la segunda reunión de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo. 15-17 de febrero de 2018. Grupo 1: El papel del trabajo para los individuos y la sociedad*. Consultado el 12 de marzo de 2018 en la URL: <https://goo.gl/iUBn6w>

- El trabajo da lugar a una amplia gama de conexiones, entre ellas, la que define el equilibrio y el desequilibrio entre vida privada y vida laboral.
- El interés actual en el crecimiento y el desarrollo «inclusivos» y «equilibrados» subraya la necesidad de las personas de formar parte de los procesos y objetivos sociales más amplios y de contribuir a ellos, de hacerlo en términos de justicia y equidad, y a través del trabajo.
- Como en el pasado, las innovaciones tecnológicas inciden en los lugares y en el programa de trabajo, es decir, en la organización y en las dimensiones temporal y espacial donde se realiza esta actividad. A modo de ejemplo, las innovaciones han influido en temas que van desde la concentración de los obreros de la industria en grandes plantas hasta en la ampliación de horarios y la consiguiente adopción de medidas para fijar el número máximo de horas laborales y en la regulación del trabajo nocturno de las mujeres.
- En los últimos decenios, la combinación de la tecnología y las decisiones políticas han impulsado la interdependencia de las economías y la rápida inclusión de millones de personas en un único sistema global de producción e intercambio. El proceso de integración de la producción y los servicios, en ocasiones a escala internacional, ocasiona la desintegración o dispersión de la organización espacio-temporal del trabajo. Esto genera fenómenos como la desintegración vertical de las empresas que se enfocan en las actividades que generan más beneficios, externalizando otras; y en la división de los puestos de trabajo en una serie de tareas concretas.
- Otras cuestiones fundamentales se refieren a la reducción de las horas de trabajo, siendo un objetivo de larga data de la política social, y su correlación con la mayor flexibilidad del tiempo de trabajo.
- Al respecto, la reducción progresiva del tiempo de trabajo es factible gracias a la mejora de la productividad y del nivel de vida. En la práctica, estas reducciones se introducen como parte de las medidas destinadas a atender la necesidad de flexibilidad interna de las empresas en el contexto de la economía global de 24 horas, y al requerimiento de los trabajadores de conciliar la vida laboral con la vida privada.
- Estos acuerdos pueden ser objeto de procesos complejos de negociación y diálogo, si bien no hay garantías de que exista un equilibrio entre los dos factores, especialmente cuando ocurren en países en desarrollo con instituciones de negociación colectiva frágiles y con la persistencia de la informalidad, el subempleo, y el trabajo no remunerado.
- Se advierte la dimensión de género de la «pobreza de tiempo», es decir, en la falta de tiempo libre, combinada con la distribución dispar en la remuneración que afecta a las mujeres, quienes usualmente asumen las tareas de cuidado y las responsabilidades familiares.
- A futuro otra cuestión que comienza a plantearse es la desaparición de la distinción entre el tiempo laboral y el tiempo libre, principalmente por los trabajos realizados en el domicilio o de forma independiente, que puede

ocasionar la ausencia de garantías de trabajo previsible al comprometer la capacidad de la persona de proteger genuinamente su tiempo libre.

- La Organización Internacional del Trabajo señala que el proceso de globalización seguirá marcando la división internacional del trabajo con tendencias como los cambios de ubicación de los empleos y tareas que podrían generar un sentimiento de inestabilidad del emplazamiento en los trabajadores. En este plano también emergen modelos de producción basados en el mayor uso de contratistas y subcontratistas.
- La aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y en particular la economía de plataformas, permiten que el trabajo pueda realizarse en cualquier sitio que cuente con una conexión a Internet o en el lugar que determine el solicitante del bien o servicio. Estas situaciones tienen ventajas para las personas y la sociedad pues a los primeros le ofrecen más opciones sobre dónde vivir y trabajar. Se alude que puede aumentar las posibilidades asociativas de quienes tienen dificultades para conectarse como las microempresas, las mujeres y las personas con contratos atípicos.
- Sin embargo, es probable que esta dispersión espacial y temporal, (en donde el trabajo no es realizado por grupos de personas al mismo tiempo y en un solo lugar) modifique la función social del trabajo, incluso ocasionar que ésta no se cumpla del mismo modo. En este eventual escenario, no habría un nexo entre el trabajo y el sentido de comunidad, de comportamiento asociativo y de interacción social que determinan la proximidad física y las relaciones personales de confianza y familiaridad forjadas en el tiempo.

La Organización Internacional del Trabajo, en sus conclusiones finales, destaca que el diálogo social y la negociación son los mecanismos e instituciones necesarias para hacer compatibles, en la medida de lo posible, los cambios en el mundo del trabajo, las diversas posibilidades en una situación específica y los deseos de una persona, los cuales deben estar respaldados por ciertas garantías como el salario mínimo y la protección social.

Tras identificar que PIB per cápita no es idóneo para reflejar y cuantificar el bienestar material, el desarrollo espiritual, la libertad, la dignidad, la seguridad económica y la igualdad de oportunidades que debe promover el trabajo, la Organización Internacional del Trabajo recomienda incorporar en los sistemas contables nacionales todas las clases de trabajo, incluido el trabajo no remunerado, con la finalidad de plasmar la medida en que éste realmente cumple con su función de promover el bienestar individual y social, sentando una base importante para la formulación de políticas necesarias para el futuro del trabajo.⁷⁷

⁷⁷ *Ídem.*

LA FUTURA GOBERNANZA DEL TRABAJO

Nota Informativa⁷⁸

Según la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre la justicia social para una globalización equitativa de 2008, son cuatro los convenios internacionales que otorgan mayor importancia en relación con la gobernanza:⁷⁹

1. El Convenio sobre la Inspección del Trabajo, 1947 (núm. 81).
2. El Convenio sobre la Política del Empleo, 1964 (núm. 122).
3. El Convenio sobre la Inspección del Trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129).
4. El Convenio sobre la Consulta Tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144).

Con estos convenios de gobernanza, la OIT ha destacado sus vínculos existentes, ya que mientras el Convenio Núm. 122 se enfoca en la generación de empleo, los Convenios Núm. 81, 129 y 144 establecen las condiciones previas para que el empleo generado sea decente, con el fomento del tripartismo⁸⁰ y la libre participación de los interlocutores laborales.⁸¹

Al hablar de una buena gobernanza laboral, se pretende fomentar el papel que tiene el Estado como agente regulador de las políticas sociales, basando su actuar en la cooperación, el diálogo y la concertación como ejes de las relaciones entre los trabajadores y los empleadores.⁸²

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, las transformaciones en el mundo del trabajo plantean una serie de retos desconocidos para las instituciones y las modalidades de gobernanza del trabajo que existen, muchos de estos desafíos se relacionan con la mundialización. Por ejemplo, a nivel nacional es complicado regular de forma certera la relación del empleo individual a causa del trabajo informal, la migración laboral y la proliferación de formas atípicas de empleo.

⁷⁸ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁷⁹ Alfredo Sánchez-Castañeda. *La Consolidación de la Gobernabilidad Laboral y el Necesario Tránsito a la Buena Gobernanza Laboral*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. 2016. Consultado el 13 de marzo de 2018, en la URL: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4095/16.pdf>

⁸⁰ De acuerdo con la OIT, la cooperación tripartita se entiende en sentido amplio y designa, en general, todos los tratos entre el Estado –representado por los Gobiernos–, los empleadores y los trabajadores que versan sobre la formulación o la aplicación de la política económica y social.

⁸¹ *Ídem*.

⁸² *Ídem*.

También, la suspensión o la reducción del número de afiliados a los sindicatos y, en algunas veces, la pérdida de apoyo político a la negociación colectiva constituyen una limitante a la regulación colectiva del empleo.⁸³

La gobernanza nacional del trabajo se lleva a cabo por medio de la interacción entre las instituciones del mercado laboral dentro de un sistema general, el cual comprende la integración de las normas internacionales del trabajo a la legislación nacional, todas las facetas de la administración laboral, las relaciones laborales colectivas, la fijación del salario mínimo y la relación de empleo individual. Dentro de los sistemas de gobernanza nacional, el contrato de trabajo se localiza en el centro de varios niveles interconectados, en este sentido el derecho público complementa el contrato de trabajo con condiciones mínimas establecidas en las leyes y, frecuentemente, con el acceso a sistemas de protección social.⁸⁴

Aunque se han desarrollado nuevas modalidades laborales y han surgido otros niveles de gobernanza, el contrato de trabajo sigue siendo la base conceptual de la acción del Estado para el diseño de medidas que aseguren la protección jurídica de los trabajadores en las formas atípicas de empleo. Algunas de las medidas son: la exigencia de igualdad de trato para los trabajadores en las formas atípicas de empleo; la introducción de una nueva reglamentación del tiempo de trabajo; la intención de dar remedio a la clasificación incorrecta de los trabajadores; la limitación al derecho de los empleadores para contratar trabajadores en formas atípicas de empleo; y establecer obligaciones en las relaciones de empleo que vinculan varias partes.⁸⁵

En cuanto a las normas internacionales del trabajo y la gobernanza laboral transnacional, existen una serie de reglamentaciones como los acuerdos regionales, las iniciativas privadas de gobernanza y los acuerdos marco internacionales. La Organización Internacional del Trabajo señala que las normas internacionales del trabajo, y los derechos y principios fundamentales son un referente para las disposiciones laborales de los tratados internacionales comerciales y de inversión, así como para las cláusulas de trabajo de las actividades de inversión y crédito de instituciones financieras internacionales.

En varios acuerdos económicos regionales se establecen marcos de gobernanza laboral para la protección de los derechos de los trabajadores, el fomento de la

⁸³ Organización Internacional del Trabajo. *Nuevas perspectivas para la gobernanza del trabajo*. Febrero de 2018. Consultado el 12 de marzo de 2018, en la URL: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---cabinet/documents/publication/wcms_618376.pdf

⁸⁴ *Ídem*.

⁸⁵ *Ídem*.

aplicación de las normas internacionales del trabajo en la legislación nacional y en la convergencia de esos marcos jurídicos. Además, con mayor frecuencia las disposiciones laborales son integradas en los acuerdos bilaterales y multilaterales comerciales y de inversión, las cuales son muy variadas en cuanto al contenido normativo, los mecanismos de supervisión de la práctica estatal, y la estructura y los resultados de los mecanismos de solución de conflictos.⁸⁶

Dentro de los Acuerdos Marco Internacionales (AMI) entre federaciones mundiales de sindicatos y multinacionales se frecuenta referirse a la promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, como la libertad de asociación, la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición del trabajo infantil, y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación. Dichos acuerdos utilizan las relaciones laborales sólidas y constructivas que existen entre las partes para el fomento del respeto de los principios mencionados en las actividades laborales de esas multinacionales.⁸⁷

La relación entre la gobernanza pública del trabajo y la privada representa una característica de la “nueva gobernanza” de las políticas públicas, ya que otorga prioridad, entre otros aspectos, a la participación de las partes no estatales y la colaboración entre las partes interesadas. De acuerdo con el Banco Mundial, en la gobernanza del trabajo, un caso puede ser el trabajo conjunto entre el Estado y los representantes de los intereses de los empleadores y de los trabajadores para diseñar y aplicar una política.

Uno de los fenómenos interconectados con la gobernanza laboral es la migración y la movilidad de la mano de obra, ya que al generarse mayormente a nivel intrarregional, la gobernanza regional es trascendental para mejorar los resultados en materia de desarrollo sostenible en contextos regionales y subregionales, particularmente cuando hay un consenso político para lograr una mayor integración económica. No obstante, existen disparidades en las regiones y entre ellas en cuanto a la gobernanza, que va desde la reciprocidad en el otorgamiento de visados especiales que sólo facilitan la movilidad a corto plazo hasta protocolos de libre circulación que posibilitan la residencia, el establecimiento y la integración en el mercado de trabajo.⁸⁸

⁸⁶ *Ídem.*

⁸⁷ *Ídem.*

⁸⁸ Organización Internacional del Trabajo. *Migración laboral: nuevo contexto y desafíos de gobernanza*. 2017. Consultado el 13 de marzo de 2018, en la URL: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_550278.pdf

Un ejemplo de comunidades económicas regionales que han alcanzado logros en cuanto a coordinación para su integración es la base de datos estadísticos sobre migración laboral internacional de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), destacando la protección y promoción de los derechos de los trabajadores migrantes en la región. Otro es la armonización de los módulos sobre migraciones laborales hecha por los Estados miembros de la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC) en las encuestas sobre la fuerza de trabajo.⁸⁹

En el caso de México, los cuatro ejes rectores del Programa Sectorial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se podrían interpretar como una política laboral basada en la buena gobernanza laboral, en la medida en que se busca fomentar el empleo, el tripartismo, el consenso, el diálogo social y fortalecer las funciones de la administración del trabajo, a saber:⁹⁰

1. Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva.
2. Democratizar la productividad laboral, la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores.
3. Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.
4. Conservar el diálogo social, así como fortalecer la conciliación, la procuración y la impartición de justicia laboral.

⁸⁹ *Ídem.*

⁹⁰ Alfredo Sánchez-Castañeda. *Op. Cit.*

LAS MUJERES EN EL MUNDO DEL TRABAJO

Nota Informativa⁹¹

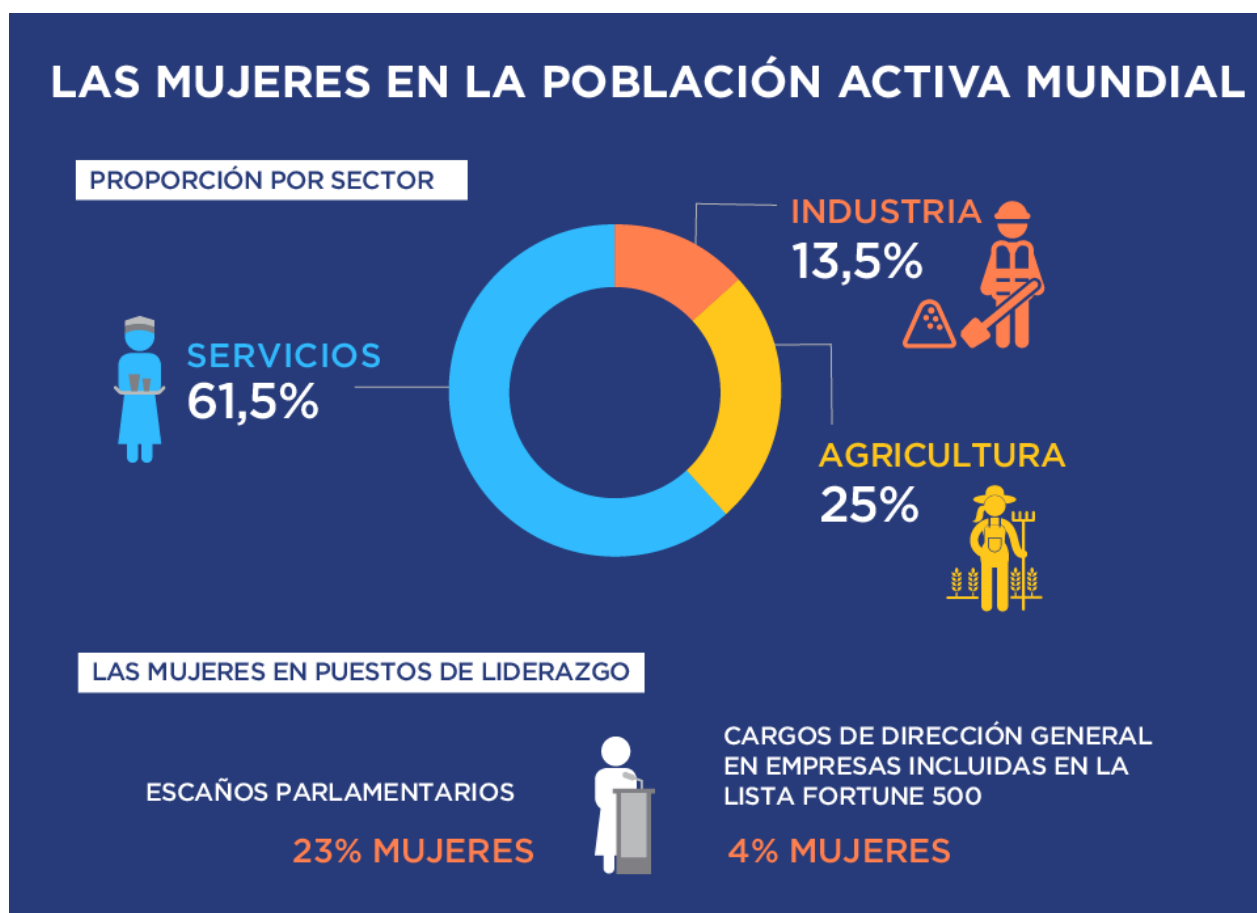
De acuerdo con información de ONU Mujeres, la situación laboral de las mujeres en el mundo es la siguiente:⁹²

- Debido a la desigualdad de género, las mujeres se ubican en el segmento inferior de la cadena de valor mundial, ya que ocupan los puestos de trabajo peor remunerados, realizan trabajos subcontratados y poco estables por cuenta propia, con escaso o ningún acceso al trabajo decente y a la protección social. Asimismo, se encuentran insuficientemente representadas en puestos con responsabilidad de toma de decisiones y en campos como la ciencia y la tecnología.
- Las mujeres representan la mitad del potencial del mundo, por ello es indispensable que puedan acceder a un trabajo decente, remunerado y de buena calidad, así como la creación de políticas y regulaciones sensibles al género, como licencias de maternidad y paternidad adecuadas y horarios flexibles. Es importante destacar que si las mujeres realizaran una función similar a la de los hombres en los mercados laborales, el producto interno bruto mundial anual podría incrementar en 28 billones de dólares estadounidenses para 2025.
- En los países de ingresos altos, las mujeres se ubican en los sectores de la salud, la educación y el comercio; mientras que en los de bajos y medianos ingresos, las mujeres trabajan principalmente en la agricultura.
- En el mundo, las mujeres ganan 77 centésimos por cada dólar que obtienen los hombres. A este ritmo, la brecha tardará 70 años en cerrarse.
- Las mujeres tienen una carga desproporcionada de trabajo no remunerado en todo el mundo, que va desde limpiar y cocinar hasta recoger agua y leña o cuidar de niños y personas mayores. En este sentido, realizan al menos 2.5 veces más en este tipo de actividades que los hombres.
- La principal fuente de empleo para las mujeres en los países en desarrollo es el sector informal, el cual puede consistir en vendedoras ambulantes, comerciantes de bienes y servicios de pequeña cuantía o agricultoras de subsistencia.

⁹¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁹² ONU Mujeres. *Las mujeres en el cambiante mundo del trabajo. Algunos datos que debería conocer*. 2017. Consultado el 5 de marzo de 2018, en la URL: <http://interactive.unwomen.org/multimedia/infographic/changingworldofwork/es/index.html>

- De un estudio de 173 países, en 114 de ellos se tienen disposiciones relativas al acoso sexual en el trabajo.
- Alrededor del 65% de la población mundial que ya superó la edad de jubilación y no recibe ningún tipo de pensión, se compone por mujeres.
- En América Latina y el Caribe, el 56% de las mujeres participa en el mercado laboral, en comparación con el 85% de los hombres.⁹³



Fuente: ONU Mujeres, en la URL: <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/csw>

⁹³ ONU Mujeres. *El Progreso de las Mujeres en América Latina y el Caribe 2017*. Op. cit.

Según información de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, estos son algunos elementos de la situación laboral de las mujeres en la región:⁹⁴

- El 78.1% de las mujeres que están ocupadas lo hacen en sectores de baja productividad, lo que conlleva peores remuneraciones, menor contacto con las tecnologías y la innovación, y en varios casos empleos de baja calidad.
- Los países latinoamericanos han incrementado la proporción de mujeres en el mercado del trabajo, no obstante en los últimos diez años la tasa de actividad femenina se ha estancado en un 53%.
- Se ha demostrado que el aumento de la mano de obra de las mujeres disponible e inserta en el mercado contribuiría a la reducción de la pobreza en la región.
- 1 de cada 3 mujeres en América Latina y el Caribe aún no cuenta con una fuente propia de ingresos.
- El 26% de las mujeres mayores de 15 años de edad reciben menos de un salario mínimo.
- Las mujeres en todos los países latinoamericanos tiene una carga total de trabajo sistemáticamente mayor a la de los hombres.
- Si el trabajo doméstico y de cuidados que se realiza en forma no remunerada tuviera precios de mercado, alrededor de un quinto de la riqueza que actualmente se contabiliza en las cuentas nacionales estaría siendo producida en los hogares, principalmente por mujeres.

Por su parte, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), los siguientes datos corresponden a la situación laboral en México:⁹⁵

- En el segundo trimestre de 2017, la población de 15 y más años, catalogada como la población en edad legal para trabajar, asciende a 91.1 millones de personas. En este grupo, el 59.3% se constituye como población económicamente activa (PEA)⁹⁶, mientras que el 40.7% es del grupo de población no económicamente activa.

⁹⁴ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Mercado laboral, la llave para igualdad de las mujeres en América Latina y el Caribe*. 8 de marzo de 2017. Consultado el 5 de marzo de 2018, en la URL: <https://www.cepal.org/es/articulos/2017-mercado-laboral-la-llave-igualdad-mujeres-america-latina>

⁹⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) e Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). *Mujeres y Hombres en México 2017*. Consultado el 5 de marzo de 2018, en la URL: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2017.pdf

⁹⁶ PEA: población que estaba ocupada en el mercado laboral o que buscó activamente un empleo en la semana de referencia.

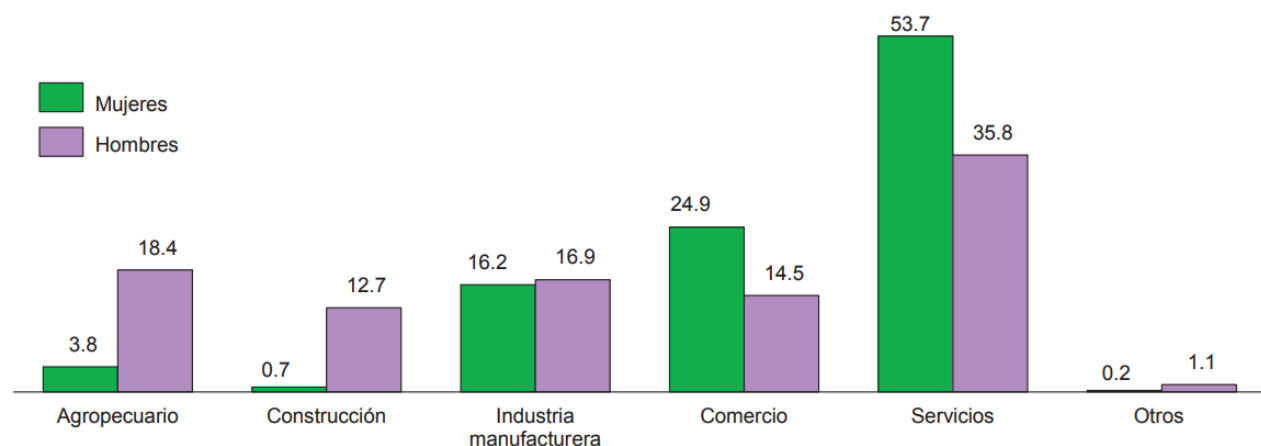
- En 2017, de la población en edad de trabajar, 43.1 millones son hombres de los cuales casi ocho de cada diez son económicamente activos; y 48 millones son mujeres de las cuales cuatro de cada diez son económicamente activas.
- La brecha de género en la tasa de participación económica fue de 34.7 puntos en 2017 a favor de los hombres.
- Colima es la entidad con mayor participación económicamente activa de las mujeres con el 54%; le siguen Baja California Sur y Quintana Roo con porcentajes iguales o superiores a 50%. Por su parte, los estados que registran menor participación de las mujeres son Chiapas, Veracruz, Querétaro, Tabasco, Hidalgo y Zacatecas.
- Casi la mitad de la población femenina ocupada se concentra en las actividades de comercio y en servicios personales; para la población masculina en este tipo de actividades, la proporción es de dos de cada 10. Los mayores porcentajes para la segunda población se concentran en trabajadores industriales, artesanos y ayudantes (31.3%), así como trabajadores agropecuarios (18%).
- Alrededor de 41 de cada 100 mujeres contribuyen a la producción de bienes y servicios de forma asalariada en actividades de la industria, comercio y servicios.
- En 2017, la brecha que separa la mediana de los ingresos mensuales reales de los hombres respecto a las mujeres fue de 917 pesos.

**Cuadro 1. Población de 15 y más años de edad según sexo y condición de actividad económica
Segundo trimestre de 2005 a 2017**

Años	Población de 15 y más años de edad			Mujeres			Hombres		
	Total (miles)	Población económicamente activa (%)	Población no económicamente activa (%)	Total (miles)	Población económicamente activa (%)	Población no económicamente activa (%)	Total (miles)	Población económicamente activa (%)	Población no económicamente activa (%)
2005	73 331	58.9	41.1	39 115	40.6	59.4	34 216	79.8	20.2
2006	74 565	59.8	40.2	39 829	41.6	58.4	34 735	80.7	19.3
2007	76 040	59.9	40.1	40 569	42.2	57.8	35 472	80.2	19.8
2008	77 712	60.4	39.6	41 273	42.8	57.2	36 438	80.3	19.7
2009	79 956	59.3	40.7	42 105	42.0	58.0	37 851	78.7	21.3
2010	81 491	60.3	39.7	42 858	43.1	56.9	38 633	79.3	20.7
2011	82 994	59.6	40.4	43 501	42.6	57.4	39 493	78.3	21.7
2012	84 569	60.9	39.1	44 476	44.4	55.6	40 093	79.2	20.8
2013	85 764	60.5	39.5	45 146	44.2	55.8	40 618	78.6	21.4
2014	86 588	59.9	40.1	45 427	43.3	56.7	41 161	78.2	21.8
2015	88 192	59.7	40.3	46 258	43.1	56.9	41 934	77.9	22.1
2016	89 775	59.6	40.4	47 147	43.4	56.6	42 629	77.6	22.4
2017	91 119	59.3	40.7	48 031	42.9	57.1	43 088	77.6	22.4

Fuente: INEGI. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados Interactivos*. En: www.inegi.org.mx (16 de agosto de 2017).

**Cuadro 2. Distribución de mujeres ocupadas y de hombres ocupados según sector de actividad económica
Segundo trimestre de 2017
Porcentaje**



Nota: porcentajes respecto a la población ocupada total de cada sexo.

La suma de los porcentajes no es 100, debido a que excluye sector de actividad no especificado.

Fuente: INEGI. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados Básicos*. En: www.inegi.org.mx (16 de agosto de 2017).




VI. Ficha País México



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



MÉXICO FICHA PAÍS: VERSIÓN 5 DE MARZO DE 2018

NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos	
NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ⁹⁷ .	
CAPITAL	Ciudad de México	
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO		<p>La Bandera Nacional ⁹⁸ está compuesta por un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera⁹⁹ se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, dirigida por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. El marco jurídico establecido en el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no proporciona un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su</p>

⁹⁷ Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

⁹⁸ Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

⁹⁹ Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

	<p>imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códigos y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones¹⁰⁰.</p>
<p>DÍA NACIONAL</p>	<p>16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia¹⁰¹ fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p>FLOR NACIONAL</p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista</p> </div> </div>

¹⁰⁰ *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

¹⁰¹ Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

	española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género <i>Dahlia</i> . ¹⁰²
DEPORTE NACIONAL	La charrería.
POBLACIÓN TOTAL	123 982 528 habitantes. ¹⁰³
DENSIDAD POBLACIONAL	63 habitantes por km ² .
ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 64.0 millones de mujeres y 59.9 millones de hombres. ¹⁰⁴
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	75.34 años: ¹⁰⁵ en hombres 72.8 y en mujeres 77.9. ¹⁰⁶
TASA DE NATALIDAD (NACIDOS VIVOS POR CADA 1,000 HAB.)	18.3 ¹⁰⁷
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ¹⁰⁸
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ¹⁰⁹

¹⁰² Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en:

http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

¹⁰³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2017*. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹⁰⁴ *Ídem*.

¹⁰⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁰⁶ Instituto Nacional de las Mujeres. *Esperanza de vida al nacer por sexo*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: goo.gl/6qm59k

¹⁰⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 24 de octubre de 2017, en:

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁰⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁰⁹ *Ídem*.

PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS DE LAS MUJERES DE 15 A 49 AÑOS	1.7 ¹¹⁰
TASA DE MORTALIDAD	5.8 ¹¹¹
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4% ¹¹²
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ¹¹³
POBLACIÓN ACTIVA	59.4% ¹¹⁴
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ¹¹⁵ : Sector agropecuario 13.3%. Sector industrial y de la construcción 25.6%. Sector comercio y servicios 60.5%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	11.7 ¹¹⁶
MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	34.6 ¹¹⁷

¹¹⁰ *Ídem.*

¹¹¹ *Op. cit.*, Indicadores de demografía y población. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹¹² *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹¹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹¹⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de Ocupación y Empleo 2017*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹¹⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_11.pdf

¹¹⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹¹⁷ INEGI. Estadísticas a propósito del día de la madre. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/madre2017_Nal.pdf

POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. ¹¹⁸ Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ¹¹⁹
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	50.6% ¹²⁰
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ¹²¹
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6% ¹²²
TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	105.3% ¹²³
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	89.2% ¹²⁴
TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	93.2% ¹²⁵

¹¹⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 23 de noviembre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf> y

¹¹⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

¹²⁰ The World Bank. *Poverty headcount ratio at national poverty lines (% of population)*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://data.worldbank.org/indicador/SI.POV.NAHC>

¹²¹ *Ídem*.

¹²² Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

¹²³ *Ídem*. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

¹²⁴ *Ídem*.

¹²⁵ *Ídem*.

NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% ¹²⁶
PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 ¹²⁷
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades: ¹²⁸ 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ¹²⁹
RELIGIÓN	Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y; Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%. ¹³⁰
GRUPOS ÉTNICOS	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa ¹³¹ : Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. Coahuila: Kikapúes.

¹²⁶ Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

¹²⁷ Op. cit., *Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹²⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹²⁹ Op. cit., http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹³⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/pa_nora_religion/religiones_2010.pdf

¹³¹ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos.

Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas.

Guanajuato: Chichimeca Jonaz.

Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos.

Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas.

Jalisco: Huichol y Nahuas.

Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes.

Morelos: Nahuas.

Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos.

Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.

Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.

Querétaro: Pames.

Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.

San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.

Sinaloa: Mayos.

Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.

Tabasco: Chontales y Nahuas.

Tamaulipas: Nahuas.

Tlaxcala: Nahuas.

Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas.

Yucatán: Mayas.

<p>LENGUAS INDÍGENAS</p>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes¹³²:</p> <p>Náhuatl (2, 587,452); Tzotzil (535,117); Chinanteco (207,643); Totonaco (407,617); Maya (1, 500,441); Mixe (194,845); Zapoteco (771,577); Mazahua (336,546); Tarasco-Purépecha (193,426); Mixteco (771,455); Mazateco (336,158); Tlapaneco (167,029). Otomí (623,121); Chol (283,797); Tzeltal (583,111); Huasteco (237,876);</p>
<p>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</p>	<p>Países más poblados¹³³:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. China (1,384,688,986). 2. India (1,296,834,042). 3. Estados Unidos (329,256,465). 4. Indonesia (262,787,403). 5. Brasil (208,846,892). 6. Pakistán (207,862,512). 7. Nigeria (195,300,343). 8. Bangladesh (159,453,001). 9. Rusia (142,122,776). 10. Japón (126,168,776). 11. México (123,982,528).¹³⁴
<p>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</p>	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos¹³⁵:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;

¹³² Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

¹³³ La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 19 de febrero de 2018, en: <https://www.census.gov/programs-surveys/international-programs.html>

¹³⁴ *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹³⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

	<ol style="list-style-type: none"> 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.
MEXICANOS EN EL MUNDO	<p>97.54% de los mexicanos que viven en el exterior radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior¹³⁶ son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos (12, 009, 281); 2. Canadá (118,249); 3. España (49,236); 4. Alemania (14,204); 5. Reino Unido (12,000); 6. Bolivia (8,691); 7. Argentina (6,139); 8. Países Bajos (5,548); 9. Costa Rica (5,252); 10. Chile (4,723), y; 11. Panamá (4,638).
VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)¹³⁷:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286).
REMESAS	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:¹³⁸</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. India (65 mil 450 millones de dólares=11.2%). 2. China (65 mil 172 millones de dólares=11.1%). 3. Filipinas (29 mil 100 millones de dólares=5.0%).

¹³⁶ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

¹³⁷ Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

¹³⁸ Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2017*. Consultado el 30 de enero de 2018, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017.pdf

	<p>4. México (28 mil 143 millones de dólares=4.8%).</p> <p>5. Francia (23 mil 720 millones de dólares=4.1%).</p>
EMBAJADAS Y CONSULADOS	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior¹³⁹:</p> <p>Embajadas 80.</p> <p>Consulados 67.</p> <p>Misiones permanentes 7.</p> <p>Oficinas de enlace 3.</p>
PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor¹⁴⁰:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002. • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.

¹³⁹ Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

¹⁴⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

<p>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso¹⁴¹:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.¹⁴² • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.
<p>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</p>	<p>1'964.375 Km². Lugar 13 en el mundo.¹⁴³</p>
<p>FRONTERAS</p>	<p>3 152 km con Estados Unidos; 956 km con Guatemala, y; 193 km con Belice¹⁴⁴.</p>
<p>LÍNEAS COSTERAS</p>	<p>Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros.¹⁴⁵</p>
<p>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</p>	<p>Recursos:¹⁴⁶</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts. - Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.

¹⁴¹ *Ídem*.

¹⁴² Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

¹⁴³ INEGI. *Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016*. Consultado el 17 de abril de 2017, en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf

¹⁴⁴ *Ídem*.

¹⁴⁵ *Ídem*.

¹⁴⁶ ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

- Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts.
- México es el 12vo productor mundial de alimentos.
- Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico.
- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.¹⁴⁷
- Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día.
- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.¹⁴⁸
- Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.¹⁴⁹
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.¹⁵⁰ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con

¹⁴⁷ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

¹⁴⁸ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

¹⁴⁹ Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

¹⁵⁰ Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf

1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.¹⁵¹

- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.¹⁵²

- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.¹⁵³

- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)¹⁵⁴: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

Datos de *vehículos manufacturados* durante el segundo semestre de 2017:¹⁵⁵

- Se exportaron 3,102,604 vehículos ligeros en 2017.

- En diciembre de 2017, se exportaron 252,723 vehículos ligeros, lo cual equivale a 17.6% menos respecto de diciembre de 2016.

- Durante el período enero-diciembre 2017, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 75.3% (2,335,245 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.6% (267,219 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 3.1% (96,753 unidades).

¹⁵¹ El Financiero. Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

¹⁵² El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

¹⁵³ Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

¹⁵⁴ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

¹⁵⁵ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de 2017*. Consultado el 19 de enero de 2018, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<p>- La <i>venta de vehículos ligeros a Estados Unidos</i> (acumulado enero-diciembre) se compone por los siguientes países:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alemania: 670,236 unidades en 2016; 599,076 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de -10.6%. 2. Japón: 1,649,601 unidades en 2016; 1,714,382 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de 3.9%. 3. República de Corea: 947,986 unidades en 2016; 821,338 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de -13.4%. 4. <i>México</i>: 2,133,724 unidades en 2016; 2,335,245 <i>vehículos</i> en enero-diciembre de 2017, con una variación de 9.4%.
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.
PRINCIPALES CIUDADES	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:</p> <p>Ciudad de México (8, 918,653),¹⁵⁶ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)¹⁵⁷; Guadalajara (1, 460,148)¹⁵⁸ y su zona metropolitana (4, 641,511)¹⁵⁹; Monterrey (1, 135,512)¹⁶⁰ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)¹⁶¹ con sus zonas</p>

¹⁵⁶ El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

¹⁵⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

¹⁵⁸ Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

¹⁵⁹ Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

¹⁶⁰ Excelsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

¹⁶¹ *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

	metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437) ¹⁶² .																								
<p>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</p>	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan los siguientes:¹⁶³</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th data-bbox="673 483 1023 598"><u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u></th> <th data-bbox="1023 483 1401 598"><u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="673 598 1023 661">1. Ensenada (Baja California): 684,716.</td> <td data-bbox="1023 598 1401 661">1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="673 661 1023 724">2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.</td> <td data-bbox="1023 661 1401 724">2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="673 724 1023 808">3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.</td> <td data-bbox="1023 724 1401 808">3. Progreso (Yucatán): 330,794.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="673 808 1023 871">4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.</td> <td></td> </tr> <tr> <td data-bbox="673 871 1023 934">5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="0"> <thead> <tr> <th data-bbox="673 955 1023 1060"><u>Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u></th> <th data-bbox="1023 955 1401 1060"><u>Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="673 1123 1023 1186">1. Manzanillo (Colima): 2,541,140.</td> <td data-bbox="1023 1123 1401 1186">1. Veracruz (Veracruz): 931,812.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="673 1186 1023 1249">2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747.</td> <td data-bbox="1023 1186 1401 1249">2. Altamira (Tamaulipas): 647,369.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="673 1249 1023 1312">3. Ensenada (Baja California): 193,420.</td> <td data-bbox="1023 1249 1401 1312">3. Progreso (Yucatán): 67,653.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="673 1312 1023 1375">4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906.</td> <td data-bbox="1023 1312 1401 1375">4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="673 1375 1023 1438">5. Guaymas (Sonora): 8,392.</td> <td data-bbox="1023 1375 1401 1438">5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339.</td> </tr> </tbody> </table>	<u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u>	<u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u>	1. Ensenada (Baja California): 684,716.	1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.	2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.	2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.	3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.	3. Progreso (Yucatán): 330,794.	4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.		5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.		<u>Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>	<u>Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>	1. Manzanillo (Colima): 2,541,140.	1. Veracruz (Veracruz): 931,812.	2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747.	2. Altamira (Tamaulipas): 647,369.	3. Ensenada (Baja California): 193,420.	3. Progreso (Yucatán): 67,653.	4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906.	4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548.	5. Guaymas (Sonora): 8,392.	5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339.
	<u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u>	<u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u>																							
1. Ensenada (Baja California): 684,716.	1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.																								
2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.	2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.																								
3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.	3. Progreso (Yucatán): 330,794.																								
4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.																									
5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.																									
<u>Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>	<u>Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>																								
1. Manzanillo (Colima): 2,541,140.	1. Veracruz (Veracruz): 931,812.																								
2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747.	2. Altamira (Tamaulipas): 647,369.																								
3. Ensenada (Baja California): 193,420.	3. Progreso (Yucatán): 67,653.																								
4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906.	4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548.																								
5. Guaymas (Sonora): 8,392.	5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339.																								

¹⁶² *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

¹⁶³ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Principales Estadísticas del Sector Comunicaciones y Transportes. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/estadistica/Principales-Estadisticas/PE-2016.pdf>

	<p>México cuenta con 76 aeropuertos registrados ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), los que tienen más afluencia de pasajeros son los siguientes¹⁶⁴:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM): 41,407,523. 2. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo): 21,415,795. 3. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco): 11,362,552. 4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León): 9,178,533. 5. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California): 6,318,826. 6. Aeropuerto Internacional de Los Cabos (Baja California Sur): 4,089,000. 7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco): 3,990,483. 8. Aeropuerto Internacional de Mérida (Yucatán): 1,944,782. 9. Aeropuerto Internacional de Culiacán (Sinaloa): 1,726,654. 10. Aeropuerto Internacional de Guanajuato (Guanajuato): 1,692,864. 11. Aeropuerto Internacional de Hermosillo (Sonora): 1,525,884. 12. Aeropuerto Internacional de Veracruz (Veracruz): 1,315,867. 13. Aeropuerto Internacional de Chihuahua (Chihuahua): 1,305,961. 14. Aeropuerto Internacional de Tuxtla Gutiérrez (Chiapas): 1,272,689. <p>Actualmente, 82 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país¹⁶⁵.</p>
<p>INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)</p>	<p>73,989.79 kilómetros.¹⁶⁶</p>

¹⁶⁴ Presidencia. 5to Informe de Gobierno. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>; Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAC-archivo/modulo5/amc-2016-i.pdf> y Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: goo.gl/qRSngp

¹⁶⁵ *Ídem*. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*.

¹⁶⁶ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

<p>PIB (US\$ A VALORES DE PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO)</p>	<p>2 billones 406 mil 199 millones de dólares.¹⁶⁷ El PIB PPA (Paridad del Poder Adquisitivo) es el resultado de un ajuste que consiste en comparar el valor del producto de dos países con distinta moneda. Lo que se estila es convertir el valor de cada PIB a dólares estadounidenses, dicha conversión se basa en el tipo de cambio vigente en el mercado de divisas o en el tipo de cambio ajustado según la Paridad del Poder Adquisitivo (PPA). Este último es el tipo de cambio que habría que aplicar al convertir una moneda a otra para poder comprar el mismo volumen de bienes y servicios en cada país.¹⁶⁸</p>
<p>PIB PER CÁPITA (US\$ A VALORES DE PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO)</p>	<p>19,480 dólares. El PIB PPA per cápita es la distribución promedio del PIB PPA (Paridad del Poder Adquisitivo) por cada habitante de un país, calculado en un año determinado.¹⁶⁹</p>
<p>CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL</p>	<p>1.8%¹⁷⁰</p>
<p>PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</p>	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):¹⁷¹</p> <p>Sector primario: 4.2% equivale a 902,946 millones de pesos (mp). Agricultura: 609,056, cría de explotación de animales 241,383, aprovechamiento forestal 24,471, pesca, caza y captura 23,843, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 4,194.</p> <p>Sector secundario: 31.0% equivale a 6,697,682 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,775,299, construcción 1,719,542, minería 856,318, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 346,523. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): equipo de transporte 21.6%, industria alimentaria 20.9%, equipo de computación, comunicación,</p>

¹⁶⁷ IMF. Report for Selected Countries and Subjects. Consultado el 22 de enero de 2018, en: goo.gl/dY9uji

¹⁶⁸ IMF. ¿Qué es el Producto Interno Bruto? Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2008/12/pdf/basics.pdf>

¹⁶⁹ IMF. Report for Selected Countries and Subjects. Consultado el 22 de enero de 2018, en: goo.gl/3R5gck

¹⁷⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 29 de enero de 2018, en: goo.gl/Ggx7Rv

¹⁷¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2017*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2018/pib_preocr/pib_preocr2018_02.pdf

	<p>medición 9.5%, industria química 7.7%, industrias metálicas básicas 6.5%, industria de las bebidas y el tabaco 5.9%, maquinaria y equipo 4.1%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.3%, productos metálicos 3.2%, industria del plástico y del hule 2.9%, productos a base de minerales no metálicos 2.6 y resto de actividades 11.8%.</p> <p>Sector terciario: 64.8% equivale a 14,001,350 millones de pesos (mp). Comercio al por menor 10.6% con 2,286,436, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.2% con 2,214,630 mp, comercio al por mayor 10.1% con 2,179,410, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,373,730, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 930,768, servicios financieros y de seguros 4.2% con 878,237, servicios educativos 4.1% con 878,327, y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.7% con 799,383.</p>
SALARIO MÍNIMO	\$88.36 equivale a 4.78 dólares. ¹⁷²
TASA DE INFLACIÓN	5.55% ¹⁷³
DEUDA PÚBLICA (% PIB)	48.2% ¹⁷⁴
DEUDA EXTERNA	183,183 millones de dólares. ¹⁷⁵
DÉFICIT PÚBLICO	233 mil 693 millones de pesos, equivalente al 1.1% del Producto Interno Bruto. ¹⁷⁶

¹⁷² Tipo de cambio al 19 de febrero de 2018, 1 US\$ = \$18.47. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2018*. Consultado en misma fecha en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx

¹⁷³ Banco de México. *Índice Nacional de Precios al Consumidor*. Consultado el 19 de febrero de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/inflacion.html>

¹⁷⁴ SHCP. *Las finanzas públicas y la deuda pública a noviembre de 2017*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-249-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-a-noviembre-de-2017>

¹⁷⁵ Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas

¹⁷⁶ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2017*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2017/Informes_sobre_la_Situacion_Economica_%20las_Finanzas_Publicas_y_la_Deuda_Publica_al_4T17.pdf

DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	3.3% ¹⁷⁷
DESEMPLEO POR GÉNERO	3.2% en hombres y 3.5% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ¹⁷⁸
PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 61.9% - Mujeres 38.1%. ¹⁷⁹
PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES	Estados Unidos de América 179,582.7 millones de dólares. China 69,520.7 millones de dólares. Japón 17,751.1 millones de dólares. ¹⁸⁰
PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES	Estados Unidos de América 302,654.5 millones de dólares. Canadá 10,427.0 millones de dólares. China 5,407.4 millones de dólares. ¹⁸¹
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ¹⁸² , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ¹⁸³ : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros

¹⁷⁷ *Op. cit.*, *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2017*. Consultado el 19 de febrero de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹⁷⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 20 de octubre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadroestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

¹⁷⁹ Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Información Laboral. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20nacional.pdf>

¹⁸⁰ Secretaría de Economía. *Importaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

¹⁸¹ Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

¹⁸² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

¹⁸³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

	75.8% (del total de exportaciones) ¹⁸⁴ , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. ¹⁸⁵ Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras ¹⁸⁶ : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)	Exportaciones: 409,494 (miles de millones de dólares); importaciones: 420,369 (miles de millones de dólares). ¹⁸⁷
PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) ¹⁸⁸ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos (24,874 mdd). 2. Canadá (1,844 mdd). 3. Unión Europea (1,521 mdd). 4. Japón (1,054 mdd). 5. Centroamérica (1,004 mdd). 6. Alianza del Pacífico (430 mdd).
SALDO EN BALANZA COMERCIAL	-10,875 millones de dólares. ¹⁸⁹

¹⁸⁴ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

¹⁸⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

¹⁸⁶ *Op. cit.*, http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

¹⁸⁷ Banco de México. *La Balanza de Pagos en 2017*. Consultado el 1 de marzo de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-externo/balanza-de-pagos/%7BDAAC13F5-F895-85D2-CA3A-21A35B13C7EF%7D.pdf>

¹⁸⁸ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 30 de enero de 2018, en: <https://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

¹⁸⁹ *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es> y *El Financiero*. México rompe récord en exportaciones de

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	29,695.0 millones de dólares (2017). ¹⁹⁰
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	6.16%. ¹⁹¹
GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3%. ¹⁹²
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	3.75%. ¹⁹³
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB	0.57%. ¹⁹⁴
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	Acuerdos y entrada en vigor: ¹⁹⁵ <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000);

2017. Consultado el 1 de marzo de 2018, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-rompe-record-en-exportaciones-de-2017.html>

¹⁹⁰ Secretaría de Economía. De enero a diciembre de 2017 México registró 29,695.0 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa. Consultado el 21 de febrero de 2018, en: <https://www.gob.mx/se/es/prensa/de-enero-a-diciembre-de-2017-mexico-registro-29-695-0-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa?idiom=es>

¹⁹¹ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 22 de junio de 2017, en:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es>

¹⁹² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

¹⁹³ Cámara de Diputados. “*El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016*”. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

¹⁹⁴ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

¹⁹⁵ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	<ol style="list-style-type: none"> 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013); 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y; 12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).
<p>RANKING ECONÓMICO</p>	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)¹⁹⁶:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (18,624,475). 2. China (11,199,145). 3. Japón (4,940,159). 4. Alemania (3,477,796). 5. Reino Unido (2,647,899). 6. Francia (2,465,454). 7. India (2,263,792). 8. Italia (1,858,913). 9. Brasil (1,796,187). 10. Canadá (1,529,760). 11. República de Corea (1,411,246). 12. Rusia (1,283,163). 13. España (1,237,255). 14. Australia (1,204,616). 15. México (1,046,923). 16. Indonesia (932,259). 17. Turquía (863,712). 18. Países Bajos (777,228). 19. Suiza (668,851). 20. Arabia Saudita (646,438).
<p>TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR</p>	<p>18.88 pesos por unidad de dólar.¹⁹⁷</p>

¹⁹⁶ World Bank. *Gross domestic product 2016*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

¹⁹⁷ Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 5 de marzo de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

RESERVAS INTERNACIONALES	172 mil 910 millones de dólares. ¹⁹⁸
COEFICIENTE GINI	51,1. ¹⁹⁹ El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. ²⁰⁰
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	0.762, lugar 77 (Alto). ²⁰¹ El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno ²⁰² .
ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ	2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. ²⁰³
ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN	Lugar 70, con 62.29%. ²⁰⁴ Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos

¹⁹⁸ Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 5 de marzo de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/>

¹⁹⁹ El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

²⁰⁰ *Ídem*.

²⁰¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano México 2016 Desigualdad y Movilidad. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/idhmovilidadsocial2016/PNUD%20IDH2016.pdf>

²⁰² United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

²⁰³ Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 19 de enero de 2018, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

²⁰⁴ The KOF Index of Globalization. *2017 KOF Index of Globalization*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2017/04/19/rankings_2017.pdf

	de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural ²⁰⁵
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2016-2017	51, evaluado con 4.41. ²⁰⁶ El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. ²⁰⁷
ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN	Lugar 58, con puntuación de 35.79 El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. ²⁰⁸ El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. ²⁰⁹
ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA	Lugar 80. ²¹⁰ El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el

²⁰⁵ The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2017, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

²⁰⁶ World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf

²⁰⁷ Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

²⁰⁸ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2017*. Consultado el 22 de junio de 17, en: <https://www.globalinnovationindex.org/gii-2017-report>

²⁰⁹ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

²¹⁰ The Heritage Foundation. *2017 Index of Economic Freedom*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

	comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. ²¹¹
ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS	<p>Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (<i>Doing Business Index</i>), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países.²¹²</p> <p>Indicadores y lugares:²¹³</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de empresas (90). 2. Permisos de construcción (87). 3. Obtención de electricidad (92). 4. Registro de la propiedad (99). 5. Obtención de crédito (6). 6. Protección a inversionistas minoritarios (62). 7. Pago de impuestos (115). 8. Comercio transfronterizo (63). 9. Cumplimiento de contratos (41). 10. Resolución de insolvencia (31).
EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	3.9 ²¹⁴ .
RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	123. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ²¹⁵ .
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) ²¹⁶ . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre

²¹¹ CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

²¹² The World Bank Group. "Doing Business 2018". Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://espanol.doingbusiness.org/~media/WBG/DoingBusiness/Documents/Annual-Reports/English/DB2018-Full-Report.pdf>

²¹³ *Ídem*.

²¹⁴ El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

²¹⁵ Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2016*. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016

²¹⁶ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2016*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

	<p>mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.</p> <p>Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general²¹⁷.</p>
<p>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</p>	<p>Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo²¹⁸:</p> <p>122. Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>199. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.</p> <p>A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares²¹⁹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pontificia Universidad Católica de Chile (UC). 2. Universidade Estadual de Campinas (Unicamp). 3. Universidade de São Paulo. 4. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). 5. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). 6. Universidad de Chile. 7. Universidad Federal do Rio de Janeiro. 8. Universidad de los Andes. 9. Universidad de Buenos Aires (UBA). 10. Universidade Estadual Paulista.
<p>FORMA DE GOBIERNO</p>	<p>República representativa, democrática, laica y federal.²²⁰</p>
<p>PODER EJECUTIVO</p>	<p>Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple.²²¹</p>

²¹⁷ World Economic Forum. 2095: *El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

²¹⁸ QS Top Universities. *QS World University Rankings 2017* Consultado el 14 de junio de 2017, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/university-subject-rankings/2017/arts-humanities>

²¹⁹ QS Top Universities. Latin America. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/latin-american-university-rankings/2018>

²²⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²²¹ Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

<p>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</p>	<p>Gabinete legal y ampliado²²²:</p> <p>Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.</p>
<p>GOBERNADORAS</p>	<p>Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora²²³.</p>
<p>PODER LEGISLATIVO</p>	<p>Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados.²²⁴</p>
<p>PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO</p>	<p>LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 78 son hombres y representan el 60.93%, mientras que 50 son mujeres y constituyen el 39.06% del total.²²⁵</p> <p>LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que 213 son mujeres y constituyen el 42.6% del total.²²⁶</p>
<p>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</p>	<p>Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República²²⁷:</p> <p>Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD).</p>

²²² Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

²²³ Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

²²⁴ *Op, cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²²⁵ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?watch=4&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

²²⁶ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: http://siti.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf y Inter-Parliamentary Union. *Women in national parliaments*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

²²⁷ H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

	<p>Partido Verde Ecologista de México (PVEM).</p> <p>Partido del Trabajo (PT).</p> <p>Sin Grupo Parlamentario.</p>
<p>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>	<p>Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados²²⁸:</p> <p>Partido Revolucionario Institucional (PRI).</p> <p>Partido Acción Nacional (PAN).</p> <p>Partido de la Revolución Democrática (PRD).</p> <p>Partido Verde Ecologista de México (PVEM).</p> <p>Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).</p> <p>Movimiento Ciudadano (MC).</p> <p>Nueva Alianza (NA).</p> <p>Partido Encuentro Social (PES).</p> <p>Diputado Independiente.</p>
<p>PODER JUDICIAL</p>	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por²²⁹:</p> <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>El Tribunal Electoral.</p> <p>Los Tribunales Colegiados de Circuito.</p> <p>Los Tribunales Unitarios de Circuito.</p> <p>Los Juzgados de Distrito.</p> <p>El Consejo de la Judicatura Federal.</p>
<p>SISTEMA JURÍDICO</p>	<p>De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano es el de la supremacía de la Constitución²³⁰.</p>

²²⁸ H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

²²⁹ Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

²³⁰ Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<p>REFORMAS ESTRUCTURALES²³¹</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma educativa. 2. Reforma en materia de telecomunicaciones. 3. Reforma de competencia económica. 4. Reforma financiera. 5. Reforma hacendaria. 6. Reforma energética. 7. Reforma laboral. 8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales. 9. Reforma para crear la Ley de amparo. 10. Reforma política-electoral. 11. Reforma en materia de transparencia. 12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).
<p>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</p>	<p>Especies:²³²</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana); 2. El armadillo de cola desnuda (Cabassous centralis); 3. El multicitado jaguar (Panthera onca); 4. El manatí (Trichechus manatus); 5. El mono araña (Ateles geoffroyi).
<p>ESPECIES ENDÉMICAS</p>	<p>Especies endémicas:²³³</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (Lepus flavivularis); 2. Mapache de Cozumel (Procyon pigmaeus); 3. Murciélago platanero (Musonycteris harrisoni); 4. Vaquita marina (Phocoenastinus); 5. Zacatuche o teporingo (Romerolagus diazi); 6. Zorrillo pigmeo (Spilogale pygmaea).
<p>RESERVAS DE LA BIOSFERA</p>	<p>Reservas de la biosfera²³⁴:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).</p> <p>Archipiélago de Revillagigedo (Colima).</p>

²³¹ Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

²³² México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

²³³ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

²³⁴ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

	<p>Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).</p> <p>Banco Chinchorro (Quintana Roo).</p> <p>Barranca de Metztlán (Hidalgo).</p> <p>Calakmul (Campeche).</p> <p>Chamela-Cuixmala (Jalisco).</p> <p>Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).</p> <p>El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).</p> <p>El Triunfo (Chiapas).</p>
<p>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto²³⁵:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo). • <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Centro Histórico de Puebla</i> - Bien Cultural (Puebla). • <i>Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque</i> - Bien Cultural (Chiapas). • <i>Ciudad Prehispánica de Teotihuacán</i> - Bien Cultural (Estado de México). • <i>Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá</i> - Bien Cultural (Yucatán). • <i>Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes</i> - Bien Cultural (Guanajuato). • <i>Centro Histórico de Morelia</i> - Bien Cultural (Michoacán). • <i>Ciudad Prehispánica de El Tajín</i> - Bien Cultural (Veracruz). • <i>Santuario de Ballenas de El Vizcaíno</i> - Bien Natural (Baja California Sur). • <i>Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco</i> - Bien Cultural (Baja California). • <i>Centro Histórico de Zacatecas</i> - Bien Cultural (Zacatecas). • <i>Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl</i> - Bien Cultural (Morelos y Puebla). • <i>Zona de Monumentos Históricos de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro).

²³⁵ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Ciudad Prehispánica de Uxmal</i> - Bien Cultural (Yucatán). • <i>Hospicio Cabañas, Guadalajara</i> - Bien Cultural (Jalisco). • <i>Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes</i> - Bien Cultural (Chihuahua). • <i>Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco</i> - Bien Cultural (Morelos). • <i>Ciudad Histórica Fortificada de Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche). • <i>Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche). • <i>Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro). • <i>Casa Estudio Luis Barragán</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila</i> - Bien Cultural (Jalisco). • <i>Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California</i> - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit). • <i>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca</i> - Bien Natural (estado de México y Michoacán). • <i>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco</i> - Bien Cultural (Guanajuato). • <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México) • <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Archipiélago de Revillagigedo</i> - Bien Natural (Colima).²³⁶
<p>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción²³⁷:</p> <p>2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p>

²³⁶ Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEf196M8

²³⁷ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

	<p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p> <p>2016.-La charrería.</p>
PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Valle de Guadalupe, Baja California; Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.²³⁸</p>
TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)	<p>39.3 millones²³⁹. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.²⁴⁰</p> <p>Origen y destino²⁴¹:</p> <p>8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos.</p>

²³⁸ Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html> y Secretaría de Turismo. Se compromete SECTUR a fortalecer ruta del vino en BC, como parte de la Política Gastronómica. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/se-compromete-sectur-a-fortalecer-ruta-del-vino-en-bc-como-parte-de-la-politica-gastronomica>

²³⁹ Secretaría de Turismo. *Alcanza México En 2017, Cifras Históricas En Captación de Turismo Internacional y Divisas: De La Madrid*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/alcanza-mexico-en-2017-cifras-historicas-en-captacion-de-turismo-internacional-y-divisas-de-la-madrid?idiom=es>

²⁴⁰ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

²⁴¹ Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

	En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.
RANKING MUNDIAL EN TURISMO	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)²⁴²:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Francia (86.2). 2. Estados Unidos (77.5). 3. España (75.6). 4. China (59.3). 5. Italia (52.5). 6. Reino Unido (35.8). 7. Alemania (35.6). 8. México (35.0). 9. Tailandia (32.6).
PREMIOS NOBEL	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990).</p> <p>Alfonso García Robles (Paz-1982).</p> <p>Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).²⁴³</p>
MEDALLISTAS OLÍMPICOS	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas²⁴⁴:</p> <p>1900, París:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo). <p>1932, Los Ángeles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo). • Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro). <p>1936, Berlín:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo). • Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández

²⁴² Secretaría de Turismo. Asciende México Al 8º Lugar En El Ranking De Países Más Visitados De La Organización Mundial De Turismo. Consultado el 18 de julio de 2017, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/asciende-mexico-al-8-lugar-en-el-ranking-de-paises-mas-visitados-de-la-organizacion-mundial-de-turismo>

²⁴³ Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

²⁴⁴ Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).

- Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).

1948, Londres:

- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
- Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
- Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

1952, Helsinki:

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

1956, Melbourne:

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

1960, Roma:

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

1964, Tokio:

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

1968, México:

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

1972, Múnich:

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

1976, Montreal:

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

1980, Moscú:

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil

Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).

1984, Los Ángeles:

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

1988, Seúl:

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

1992, Barcelona:

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

1996, Atlanta:

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

2000, Sídney:

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijín:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente

Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Futbol).

- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

2016, Río de Janeiro:²⁴⁵

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

²⁴⁵ Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:
 Alejandro Osornio Ramos
 Claudia Cortés Altamirano
 Gabriela Guerrero Valencia
 Miguel Venegas Ramírez

Directora General
 María Rosa López González

Coordinadora General
 Adriana González Carrillo

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Marzo 2018